

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las horas 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día 29 veintinueve de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**.

---1.- **Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los C.C. Integrantes del Ayuntamiento, Presidente Municipal, C. Arturo Dávalos Peña; Síndico Municipal, Jorge Antonio Quintero Alvarado; Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía; Regidor, C. Gilberto Lorenzo Rodríguez; Regidora, C. Magaly Fregoso Ortiz; Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas; Regidor, C. Eduardo Manuel Martínez Martínez; Regidor, C. Homero Maldonado Albarrán; Regidora, C. Bellanni Fong Patiño; Regidor, Juan Solís García; Regidor, C. Andrés González Palomera; Regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez; Regidor, Dr. Armando Soltero Macías; Regidor, C. Juan José Cuevas García; Regidor, C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado y; Regidor, C. José Francisco Sánchez Peña. Habiendo presentado justificante de inasistencia la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, el cual una vez que fue sometido a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, fue aprobado por **Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal siendo las 12:19 doce boras con diecinueve minutos del día 29 veintinueve de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis, en virtud de contarse con la asistencia de 16 de los 17 integrantes del Ayuntamiento, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

---2. **Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Enseguida, para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura de la misma para su consideración". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como lo instruye señor presidente, el primer punto, declaración del quórum legal; segundo punto, aprobación de la orden del día; tercer punto, lectura de comunicaciones recibidas y en su caso turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen; cuarto punto, lectura, discusión y en su caso aprobación, de acuerdos edilicios; quinto punto, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; sexto punto, asuntos generales; séptimo punto, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. En tales circunstancias, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta de la orden del día levantando la mano para su aprobación, ¿en contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.** Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos:

---1. Declaración del quórum legal. 2. Aprobación del orden del día. 3. Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen. 3.1 Se da cuenta con el Acuerdo de Legislativo 661/LXI/2016 que emite el Congreso del Estado, a fin de girar exhorto a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que armonicen y ejecuten sus Reglamentos Municipales de Policía y Buen Gobierno acorde a los estipulado en el artículo 261 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PRÓPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.** 3.2 Se da cuenta con el Acuerdo de Legislativo 670/LXI/2016 que emite el Congreso del Estado, a fin de girar exhorto a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en mérida de lo posible se sirvan instruir a su vez, a las Direcciones correspondientes, para que en base a la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas

Alcohólicas del Estado de Jalisco y la Ley General para el Control de Tabaco, así como ordenamientos relativos, a que se realicen las inspecciones y vigilancia en los establecimientos donde puede realizarse la venta a menores de edad de bebidas alcohólicas y cigarros, para que en su caso se sancionen a los infractores con estricto apego a la Ley. 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. 4.1 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la publicación de una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, en donde presenten las propuestas de eventos culturales, artísticos y deportivos que deseen se lleven a cabo en nuestra ciudad el próximo 2018, por motivo de los festejos de los 100 cien años cumplidos como municipio Puerto Vallarta. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA; HACIENDA; Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. 4.2 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación de la fracción IX y la adición de la fracción X al artículo 111, así como la adición de la fracción VIII del artículo 76, todos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. 4.3 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación y adición de los artículos 97 y 111 fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. 4.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe modificar el acuerdo 008/2015 de fecha 10 de octubre de 2015, para actualizarlo conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 4.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, emita su voto a favor o en contra respecto del proyecto de Decreto número 25865 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, que reforma los artículos 15, 26, 35, 35-BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. 4.6 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la modificación al acuerdo 442/2015 por la reincorporación de dos bienes inmuebles al dominio público del patrimonio municipal. 4.7 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe que el Municipio ingrese al Programa de Modernización Catastral, ofrecido por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. 5. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores. 6. Asuntos generales. 7. Cierre de la sesión.

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Regidor Juan José, adelante". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Gracias alcalde. Estamos cerca de cumplir otro aniversario más del dos de octubre que no se olvida, y van varios meses que presentamos una propuesta, una iniciativa, para que algunas calles que tienen el nombre de Gustavo Díaz Ordaz, igual que el aeropuerto, se buscara por parte del Ayuntamiento que se exima de este nombre en estas calles. Y ojalá así como también estamos cumpliendo casi... bueno, dos años ya se cumplieron de los desaparecidos, los jóvenes de Ayotzinapa, y sí agregar para el día de hoy aparte de los desaparecidos que se han tenido, algunos en cada municipio del país, también sumamos como cabildo al sensible fallecimiento de Gregorio Robles Mora, un dirigente de una institución política, amigo suyo, amigo nuestro, amigo seguramente de muchos compañeros y amigos

de Puerto Vallarta, por lo cual solicito por eso, un minuto de silencio en memoria de un compañero a fin de cuentas de la comunidad de Puerto Vallarta". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Con mucho gusto regidor Juan José, esos temas los tocamos si gusta en asuntos generales, con mucho gusto ahí lo desahogamos. Muchas gracias".

—3. Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Como siguiente punto pasamos a la lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen. Por lo que le solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho punto y que fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante señor secretario". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente".

—3.1 Se da cuenta con el Acuerdo de Legislativo 661/LXI/2016 que emite el Congreso del Estado, a fin de girar exhorto a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que armonicen y ejecuten sus Reglamentos Municipales de Policía y Buen Gobierno acorde a los estipulado en el artículo 261 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales y; seguridad pública y tránsito. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Aprobado por mayoría simple". Aprobado por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.**

—3.2 Se da cuenta con el Acuerdo de Legislativo 670/LXI/2016 que emite el Congreso del Estado, a fin de girar exhorto a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en medida de lo posible se sirvan instruir a su vez, a las Direcciones correspondientes, para que en base a la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco y la Ley general para el Control de Tabaco, así como ordenamientos relativos, a que se realicen las inspecciones y vigilancia en los establecimientos donde puede realizarse la venta a menores de edad de bebidas alcohólicas y cigarros, para que en su caso se sancionen a los infractores con estricto apego a la Ley. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Gracias señor secretario. En uso de las facultades ejecutivas que me confieren los artículos 47 fracción VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; y 87 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; se remite para su atención y seguimiento a la Dirección de Inspección y Reglamentos. Siguiendo punto".

—4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Pasamos a la lectura y discusión y en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho punto y que fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros regidores y regidoras. Adelante señor secretario". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, 4.1".

—4.1 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la publicación de una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, en donde presenten las propuestas de eventos culturales, artísticos y deportivos que deseen se

va

lleven a cabo en nuestra ciudad el próximo 2018, por motivo de los festejos de los 100 cien años cumplidos como municipio Puerto Vallarta. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Son cien años como ciudad y son ciento cincuenta años como municipio...¿verdad?. Se propone... cien y cincuenta, cincuenta... excelente. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de cultura, hacienda y justicia y derechos humanos. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. Adelante regidor Armando". El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: "Lo que pasa es que en el punto de acuerdo aparece las comisiones para su análisis, gobernación, turismo y desarrollo económico, cultura, y deja de lado a deportes, a la comisión de deportes, porque creo va también implícito, incluso lo menciona en el cuerpo del dictamen "actividades deportivas". Entonces, nada más que se incluya por favor si es posible". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Con mucho gusto regidor Armando. Entonces, se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de cultura, hacienda, justicia y derechos humanos, turismo, deportes... y deportes. Adelante regidora". La regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz: "Presidente, como tengo... bueno, aquí dice en la iniciativa... dice: "se autoriza la publicación de una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general". Entonces, pudiera pedir que también se incorporara a participación ciudadana para que a través de los coordinadores también hagamos como esa invitación". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Gonzalo". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Muchas gracias presidente. La idea de la iniciativa, efectivamente es la que conmemoremos pues los aniversarios correspondientes. Traigo una iniciativa que en el punto cinco presentaré porque ya no alcancé a tenerla lista en este apartado, en donde propongo la creación de una comisión edilicia transitoria, para que en esa se sumen pues no nada más las comisiones que pretendamos, es complementaria a esta iniciativa y la estoy presentando con esta antelación debido a que éstas... ambas iniciativas, tienen que vivir todo un proceso legislativo aquí dentro de comisiones y creo que así como Morelia tiene su festival internacional de cine, Guadalajara tiene la FIL, las fiestas de octubre, Aguascalientes tiene pues su festividad taurina, Puerto Vallarta podemos tomar como un pretexto idóneo los aniversarios que nos avocinan para imponer una nueva costumbre y cultura colectiva en el municipio, que detone en potencialidad turística. Entonces complementaría, para ahí sumarnos todos si gustan". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor Gonzalo. Adelante regidor Juan José". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Gracias. En una ocasión me tocó escuchar de parte suya, a lo mejor de ir buscando un personaje que se hiciera a lo mejor responsable o encargado de tan importante evento para Puerto Vallarta, y que pudiera agrupar precisamente y coordinarse con las comisiones o especialmente con los encargados o responsables, para hacer un evento que valga la pena, magno como dice el compañero, que se sepa a nivel internacional de tal evento que podemos tener. Entonces, sería bueno de su parte a lo mejor, que nos hiciera llegar alguna propuesta que podamos aquí consensuar con todos, que seguramente va a ser en bien de hacer unos excelentes festejos para los cien y cincuenta años de aniversario de Puerto Vallarta". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Con mucho gusto señor regidor. Por supuesto que yo me sumo a esta iniciativa del regidor Gonzalo Guzmán, en el sentido de que nos coordinemos todos los regidores precisamente para organizar unas fiestas de aniversario de centenario, a lo que es el municipio de Puerto Vallarta. Por supuesto que formar inclusive lo que es un patronato, un comité, fideicomiso, lo que sea, con personalidades de la iniciativa privada o del propio pueblo de Puerto Vallarta, de la sociedad, que se quieran sumar a participar en la organización de lo que sean éstas fiestas que nos van a tocar a nosotros por supuesto presidirlas en el dos mil dieciocho. Entonces sí vámonos juntando, vamos platicando, vámonos poniendo de acuerdo. Vamos convocando a un comité o patronato, fideicomiso, lo que sea, para buscar patrocinadoras, para buscar eventos deportivos, culturales, que puedan traer turismo a esta ciudad de Puerto Vallarta. Con mucho gusto y felicidades por supuesto al regidor Gonzalo Guzmán por esta iniciativa. Adelante regidor". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Sí, nada más para concluir esta iniciativa. Se hace en la inteligencia de la antelación, porque luego muchos artistas de talla internacional requieren... además de que va a vivir un proceso interno esta iniciativa y la organización,

requieren de muchos meses de antelación para que puedan confirmar su asistencia ¿no?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Claro que sí, con mucho gusto regidor. Se incluye también participación ciudadana. De acuerdo. Por lo que solicito a las regidoras y regidores que estén de acuerdo en esta iniciativa y de turnar a las comisiones que se mencionaron en esta sesión, les pido levantar la mano los que estén de acuerdo para turnarla. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **CULTURA, HACIENDA, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, RECREACIÓN Y DEPORTE y; PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**-----

 —4.2 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación de la fracción IX y la adición de la fracción X al artículo 111, así como la adición de la fracción VIII del artículo 76, todos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Se proponeadelante regidor Gonzalo Guzmán". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Gracias presidente. Para esta iniciativa quisiera pedirle el apoyo al secretario general por si hubiera alguno dentro de sus controles, pendientes de turnarnos a las presidencias de las comisiones de proyectos de dictámenes de anteriores administraciones que estén por ahí rezagados, que nos manden a las presidencias. Básicamente la iniciativa es elevar a la categoría de reglamento municipal esa responsabilidad que secretaría general debe de tener, en donde en cada inicio de administración por ordenamiento municipal, las nuevas presidencias reciban un informe detallado de aquellos dictámenes pendientes de sus sucesores; y en la segunda modificación, que ahora de parte de las presidencias al finalizar, que de aprobarse por todos ustedes ya sería una responsabilidad para nosotros los que tenemos presidencia, de emitir un informe de aquellos dictámenes en los cuales no alcancemos a turnar para su aprobación, para que llevemos un control, atendiendo al eslogan que traemos de "orden y servicio", empecemos con nuestra principal función como ediles. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor Gonzalo Guzmán. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales y justicia y derechos humanos. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**-----

 —4.3 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación y adición de los artículos 97 y 111 fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Se propone...adelante regidor Gonzalo Guzmán". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Perdón, es la penúltima vez. Esta iniciativa, lo que pretendemos lograr es que...debido a que los

MF.

va

regidores emanamos... no hay un ordenamiento que nos obligue a tener una profesión específica o una capacitación previa, se esté también por ordenamiento municipal la obligación del Ayuntamiento de que cada administración dentro de los primeros treinta días —que es lo que aquí proponemos—, se les dé, se nos dé o se nos brinde una capacitación en derecho parlamentario y técnica legislativa. Creo que sería...estoy proponiendo que este mini curso o seminario, como le quiera llamar el ayuntamiento, tenga valor curricular también, para que cuente como expediente de cada uno de los ediles próximos y creo que nos va ayudar mucho a templarnos más rápido en nuestra función legislativa. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor Gonzalo Guzmán. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales y justicia y derechos humanos. Por lo que en votación económica pregunto quiénes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**-----

 ---4.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe modificar el acuerdo 008/2015 de fecha 10 de octubre de 2015, para actualizarlo conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos: ---
 ---HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE. El que suscribe, Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 73 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10 y 47 fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y los artículos 83, 87 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio, y con las formalidades previstas por los artículos 41 fracción VIII y 85 del mismo ordenamiento que rige la vida interior de este cuerpo edilicio, a través de este medio comparezco ante este honorable órgano de gobierno para presentar de manera respetuosa la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO** Que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, ratifique el contenido y actualización del acuerdo edilicio número 008/2015 de fecha 10 de octubre de 2015, conforme a lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. **EXPOSICION DE MOTIVOS.** Que el día 10 de octubre de 2015 se desarrolló Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, dentro de la cual se revisó la contratación de un crédito a corto plazo hasta por el monto del 5% del presupuesto de egresos del municipio, con plazo que no excediera de la presente administración, todo ello al amparo del artículo 6 del Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco, resolviendo el pleno del Ayuntamiento en sentido favorable por mayoría calificada de votos, a lo cual recayó el acuerdo edilicio numero 008/2015. Sin embargo el día 28 de abril del año 2016, entró en vigor la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que es necesario ratificar el acuerdo ya mencionado con base a las nuevas disposiciones de ley, y; **CONSIDERANDO I.-** Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, y cuya entrada en vigor tuvo verificativo al día siguiente al de su publicación, establece la posibilidad para que los Municipios puedan contratar compromisos derivados de obligaciones a plazo menor o igual a un año con instituciones financieras, cuyo objeto consista en cubrir necesidades originadas

SB
 MF
 va

A

[Handwritten signature]

por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, previo al cumplimiento de las condiciones previstas en dicha Ley. II.- Que el municipio ha hecho frente a los compromisos económicos heredados de otras administraciones y ha logrado disminuir los atrasos en pagos a proveedores y nivelar su gasto corriente. III.- Que con motivo de lo expuesto en el numeral anterior, esta administración, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece que el saldo insoluto total del monto principal de las obligaciones a corto plazo no excedan del 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos vigente, por lo que es necesario que se autorice por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, que los C.C. Ing. Arturo Dávalos Peña Presidente Municipal, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, Síndico Municipal y el C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez, Tesorero Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, contraten un crédito a corto plazo hasta por el 6% de los ingresos totales aprobados en su ley de ingresos, más accesorios y gastos financieros, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado. Por lo anterior, es necesario realizar la adecuación y modificación del acuerdo 008/2015 para estar en posibilidades de respetar la multicitada Ley Federal en vigor, sin dejar de lado las leyes estatales aplicables a la Materia, es por lo que se deberá suprimir el 5% por el concepto de 6% en todo el cuerpo del acuerdo referido y adecuar su fundamentación; al igual, se agregarán puntos de acuerdo concretos que empatarán los términos y condiciones del ordenamiento federal de nueva creación, tal como se posicionarán en líneas posteriores. En virtud de lo anterior, tengo a bien presentar a este Honorable Ayuntamiento para su aprobación, los siguientes puntos concretos: **ACUERDO PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la modificación del acuerdo número 008/2015 tomado en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 10 diez de octubre de 2015 dos mil quince en el primer y sexto párrafo de su segunda hoja, para quedar como sigue: ... *"gobierno para presentar de manera respetuosa la siguiente propuesta, para que se autorice la contratación de un empréstito de hasta el 6% del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal respectivo tomando en consideración que al día de hoy el municipio a través de la presente administración requiere de recursos con la finalidad de lograr un buen funcionamiento con eficacia al prestar los servicios a carga, mismos que se verán mejorados si se ven impulsados con inyección de recursos económicos."* ... *"Con la llegada del cúmulo de recursos que se pretende recibir a través de la aprobación de la presente iniciativa, se podrá eficientar y mejorar las prestación de servicios, ya que día a día se manifiesta la necesidad de las diversas dependencias de contar con los implementos suficientes y necesarios para responder a las necesidades de la ciudadanía. No olvidemos que la condición del municipio en cuanto a su erario es algo limitado, situación que es imprevista, por lo que con obtención de recursos podrá el Municipio hacer frente a las necesidades que le son indispensables, las cuales se reflejarán en acciones que fortalecerán la productividad y lo mejora en los servicios. Se estima que el gobierna municipal tiene la capacidad suficiente para atender esta circunstancia, que se encuentre respaldada en las competencias que le confiere legislación vigente, y en particular la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios."* **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la modificación del acuerdo número 008/2015 tomado en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 10 diez de octubre de 2015 dos mil quince para suprimir el último párrafo, de su segunda hoja y primero de la página tercera el cual expresa: "Es importante recalcar que el artículo 4 de la Ley de Deuda Pública del Estado, arriba transcrito, define puntualmente que toda contratación de empréstitos debe destinarse a la acciones de inversión pública productiva, mas sin embargo los recursos que se obtendrán será para la ejecución en gasto corriente, la normativa de la materia establece en el mismos sentido su aplicación de la forma

que se propone al tenor de los artículos 6 y 8." **TERCERO.-** El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la modificación del acuerdo número 008/2015 tomado en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 10 (diez) de octubre de 2015 (dos mil quince), en su parte resolutive para quedar como sigue: **ACUERDO PRIMERO.-** Se autoriza a los C.C. Ing. Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, Síndico Municipal, y el C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez, Tesorero Municipal, para que contraten uno o varios créditos a corto plazo sin que el saldo insoluto del monto principal de dichos créditos rebase el 6% de los ingresos totales aprobados en su ley de ingresos, más accesorias y gastos financieros, y podrán renavarse por otro periodo igual, siempre y cuando se liquiden 3 meses antes del fin de la presente administración, de acuerdo a las plazas establecidas en la regulación cuya destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitiva en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal para que de forma conjunta con el Síndico Municipal, Secretario General de Ayuntamiento y Tesorera Municipal celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el Acuerdo Primera anterior, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes. **TERCERO.-** En virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario se proceda a efectuar las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación en el Presupuesto de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales subsecuentes a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización. **CUARTO.-** La obligación a corto plazo que contrate el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con base en la presente autorización, se inscribirá, en su caso, en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Estado de Jalisco y una vez que entre en funciones en el Registro Público Único, en términos de la que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables. **QUINTO.-** En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados. **SEXTO.-** Las autorizaciones otorgadas en este acto a los C.C. Ing. Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, Síndico Municipal, y C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez, Tesorero Municipal, todos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se encontrarán vigentes durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarias para dar cumplimiento a las mismas. **CUARTO.-** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que efectúe las modificaciones planteadas al acuerdo 008/2015, y se notifique el mismo con los cambios referidos. **ATENTAMENTE.** "2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco." (Rúbrica) Ing. Arturo Dávalos Peña. Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

—El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Solicito al señor secretario general de este ayuntamiento; dé lectura a esta iniciativa". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente. Bueno, básicamente la propuesta de la reforma del acuerdo 008/2015, es el acuerdo donde se facultaba a la solicitud de préstamos a corto plazo. Derivado de la reforma a la Ley de Disciplina Financiera, en la Constitución en el año de dos mil quince y, la nueva Ley de Disciplina Financiera en materia federal; y el congreso del Estado acaba incluso de aprobar... mandó un exhorto también al municipio para la votación de la reforma a la constitución precisamente del Estado, donde en términos generales establece mayor disciplina en el manejo de los empréstitos por parte de los entes públicos. En el caso del municipio, bueno, ese acuerdo edilicio lo estamos adecuando para tener

posibilidades de acceder a corto plazo en el siguiente año o en el dos mil diecisiete, que es a corto plazo, nada más de lo que se paga dentro de la administración. Es la reforma de acuerdo edilicio para tenerlo vigente conforme la nueva Ley de Disciplina Financiera y la reforma a la constitución del Estado, para adecuarlo a la reforma federal. En ese sentido, lo fundamental de la reforma a la constitución establece que para poder solicitar financiamientos a largo plazos, los congresos locales...ellos serán quienes analice, es decir, aunque haya un acuerdo de ayuntamiento, tiene que pasar al congreso para la autorización del endeudamiento público a partir de la reforma o la aprobación de los ciento veinticinco municipios que por ahí acabamos de aprobar que estamos de acuerdo en esa reforma a la constitución. Entonces, tendría que entrar esa reforma de la constitución y luego adecuar la Ley de Deuda Pública del Estado, para facultar al congreso a autorizar los endeudamientos de los entes públicos en el Estado. Básicamente este acuerdo tiene que ver con el corto plazo, básicamente. Es cuanto señor presidente. Sí, así es". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Andrés". El regidor, Lic. Andrés González Palomera: "Gracias presidente, buenas tardes. Nada más una pregunta, el acuerdo ése del diez de octubre de dos mil quince, ¿sí se obtuvo el crédito que oscilaba en los ochenta millones de pesos si mal no recuerdo?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí, fueron los setenta y dos millones de pesos, de lo que compramos la maquinaria y el equipo precisamente para el ayuntamiento". El regidor, Lic. Andrés González Palomera: "¿Se tiene que modificar el acuerdo?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Lo tenemos que pagar...". El regidor, Lic. Andrés González Palomera: "¿No tiene que ser un nuevo acuerdo?, ¿tiene que modificarse ese acuerdo si ya se utilizó en los términos que se manejaba con la antigua ley?. Es una duda que tengo, ¿o qué es lo que vamos a autorizar en estos momentos". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ya lo checamos y es nada más modificación del acuerdo, no es hacer otro nuevo acuerdo, ya lo checamos eso". El regidor, Lic. Andrés González Palomera: "A lo que voy es que ese acuerdo ya se aplicó, ya se obtuvo el crédito. Es mi duda, ya están los setenta y tantos millones de pesos, si se pretendiera obtener uno nuevo en el corto plazo sería ya con el seis por ciento, es la lógica ¿no?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Así es". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Ah sí, es lo que decía el presidente, los setenta y dos millones ya los recibió el municipio, es ese corto plazo, pero es una revolvencia también el corto plazo. Entonces nos da la posibilidad de tener esa revolvencia para dos mil dieciséis en dado caso del corto plazo. Es para eso, pero el acuerdo sigue vigente ¿sí?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "En tales circunstancias, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta con las modificaciones planteadas, levanten la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con catorce votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 2 dos en contra por parte de los C.C. Regidores, Andrés González Palomera y Paula Celina Lomelí Ramírez, así como 0 cero abstenciones.

--- 4.5 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, emita su voto a favor o en contra respecto del proyecto de Decreto número 25865 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, que reforma los artículos 15, 26, 35, 35-BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias, señor secretario. Tienen ahí un disco ustedes también, que se les entregó. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría absoluta en lo general". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo general y en lo particular, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

—El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, pregunto quienes estén a favor de esta propuesta en lo particular, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría absoluta en lo particular”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** en lo particular, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

— 4.6 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la modificación al acuerdo 442/2015 por la reincorporación de dos bienes inmuebles al dominio público del patrimonio municipal.** A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----

—**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** El suscrito, Ingeniero Arturo Dávalos Peña, en mi carácter de Presidente Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 41, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante Ustedes la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO** Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice modificar y derogar el acuerdo edilicio número 0442/2015, emitido en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 02 dos de Febrero de 2015 dos mil quince, a través del cual se aprobó la desincorporación del dominio público y la enajenación de diversos bienes inmuebles del Patrimonio Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. La modificación consiste en reincorporar en el padrón de bienes inmuebles de dominio público los siguientes inmuebles: Predio con superficie de 2,120 metros cuadrados, ubicado sobre la calle Jilguero sin número, al que corresponde el número 29 en el consecutivo del registro patrimonial y que previamente funcionó como taller municipal; y Predio con superficie de 24,805.36 metros cuadrados, ubicado en la Avenida del Parque, en la Colonia Parques Universidad, y que ingresó al patrimonio municipal como resultado de la cesión otorgada por la acción urbanística desarrollada por la empresa GVA Desarrollos, está clasificado para el uso como espacios verdes abiertos de carácter barrial. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes: **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES** Que tal y como ha quedado establecido en el proemio del presente, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 02 dos de Febrero de 2015 dos mil quince, se aprobó el acuerdo edilicio número 0442/2015, a través del cual se autoriza la desincorporación del dominio público y la enajenación de diversos bienes inmuebles del Patrimonio Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Que en el contenido de dicho ordenamiento municipal se establece desincorporar los siguientes inmuebles: Predio con superficie de 2,120 metros cuadrados, ubicado sobre la calle Jilguero sin número, al que corresponde el número 29 en el consecutivo del registro patrimonial y que previamente funcionó como taller municipal; y Predio con superficie de 24,805.36 metros cuadrados, ubicado en la Avenida del Parque, en la Colonia Parques Universidad, y que ingresó al patrimonio municipal como resultado de la cesión otorgada por la acción urbanística desarrollada por la empresa GVA Desarrollos, está clasificado para el uso como espacios verdes abiertos de carácter barrial. Que es el caso, que esta administración pública se ha distinguido por ser la “administración del orden”, cuidando en todo momento los intereses de la ciudadanía, por lo cual uno de los principales objetivos es vigilar el patrimonio de los vallartenses. Que en ese tenor, los predios referidos en párrafos anteriores resultan ser de gran relevancia su reincorporación al municipio, pues ambos se refieren a

inmuebles de considerable superficie, sobre todo, el segundo de ellos, que representa la mayor parte de las áreas verdes de la Colonia Parques Universidad. Que el artículo 37 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que: Son obligaciones del ayuntamiento conservar y acrecentar los bienes materiales del municipio y llevar el registro público de bienes municipales, en el que se señalen los bienes de dominio público y del dominio privado del municipio y de sus entidades. Que es por lo anterior, que se requiere llevar a cabo la modificación al acuerdo edilicio número 0442/2015, en los siguientes términos:

<u>DICE:</u>	<u>DEBERÁ DECIR:</u>
<p>Acuerdo, Edificio Número 0442/2015, Página 04 cuatro, tercer párrafo, tercera viñeta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un predio de 2,120 metros cuadrados, ubicado sobre la calle Jilguero sin número, al que corresponde el 29 en el consecutivo del registro patrimonial y que previamente funcionó como Taller Municipal, cuenta con registro de inscripción, avalúo y certificado de libertad de gravamen en el Departamento de Patrimonio. El valor de este inmueble será determinado mediante avalúo elaborado conforme a las previsiones del resolutivo noveno del presente instrumento. 	<p>Acuerdo, Edificio Número 0442/2015, Página 04 cuatro, tercer párrafo, tercera viñeta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Derogado
<p>Acuerdo, Edificio Número 0442/2015, Página 06 seis, cuarto párrafo, tercera viñeta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un predio con superficie de 24,805.36 metros cuadrados, ubicado en la Avenida del Parque, en la Colonia Parques Universidad, y que ingresó al patrimonio municipal como resultado de la cesión otorgada por la acción urbanística desarrollada por la empresa GVA Desarrollos, está clasificado para el uso como espacios verdes abiertos de carácter barrial, si bien los predios colindantes tienen asignado un uso habitacional plurifamiliar de densidad alta. En situación similar se encuentra un predio de 10,335.05 metros cuadrados clasificado como zona de equipamiento institucional de carácter barrial, también en la Colonia Parques Universidad, que fue adquirido por el municipio en virtud de la donación efectuada por la acción urbanística promovida por el citado consorcio GVA Desarrollos. El valor de estos inmuebles será determinado mediante avalúo elaborado por perito valuador acreditado, de acuerdo con lo previsto en el resolutivo noveno de este instrumento. 	<p>Acuerdo, Edificio Número 0442/2015, Página 06 seis, cuarto párrafo, tercera viñeta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Derogado
<p>Acuerdo, Edificio Número 0442/2015, Página 07 siete, tercer párrafo:</p> <p>Sobre el particular es importante señalar que se ha constatado que, entre los predios en cuestión, los marcados con los números de registro patrimonial 195 y 196; el marcado con el número 394, que ha sido empleado como oficina del Registro Civil, así como los identificados con los números patrimoniales 28 y 29, que se ubican en la colonia Los Sauces, a la fecha en que se suscribe este documento se utilizan para la prestación de servicios públicos o tareas relacionadas con la administración pública. El resto de los inmuebles listados en este documento muestran la condición de</p>	<p>Acuerdo, Edificio Número 0442/2015, Página 07 siete, tercer párrafo:</p> <p>Sobre el particular es importante señalar que se ha constatado que, entre los predios en cuestión, los marcados con los números de registro patrimonial 195 y 196; el marcado con el número 394, que ha sido empleado como oficina del Registro Civil, así como el identificado con el número patrimonial 28, que se ubica en la colonia Los Sauces, a la fecha en que se suscribe este documento se utiliza para la prestación de servicios públicos o tareas relacionadas con la administración pública. El resto de los inmuebles listados en este documento muestran la condición de lotes</p>

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page, including a large signature that appears to be "S.B." and several other illegible marks.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top right and several other illegible marks.

<p>lotes baldíos, y por tal razón se considera que su desincorporación del régimen del dominio público, y su subsecuente transferencia al régimen de dominio privado con fines de enajenación ad corpus, no afecta ni la estructura urbana, ni el acceso a los servicios, ni el bienestar general de la población, por lo que no solo es posible, sino conveniente su enajenación para el cumplimiento de obligaciones legalmente exigibles a cargo del municipio, que implique la no distracción de recursos financieros que servirán para sufragar los proyectos de infraestructura y prestación de servicios que requieren los vallartenses, además que el ayuntamiento cumpla cabalmente con sus obligaciones de pago, en especial la ejecutoria de amparo del 27 de Febrero del 2014, la cual causo estado el 9 de mayo del 2014, dictada dentro del juicio de amparo indirecto 634/2013 por parte del Juez Quinto de distrito en materia civil en el Estado de Jalisco.</p>	<p>baldíos, y por tal razón se considera que su desincorporación del régimen del dominio público, y su subsecuente transferencia al régimen de dominio privado con fines de enajenación ad corpus, no afecta ni la estructura urbana, ni el acceso a los servicios, ni el bienestar general de la población, por lo que no solo es posible, sino conveniente su enajenación para el cumplimiento de obligaciones legalmente exigibles a cargo del municipio, que implique la no distracción de recursos financieros que servirán para sufragar los proyectos de infraestructura y prestación de servicios que requieren los vallartenses, además que el ayuntamiento cumpla cabalmente con sus obligaciones de pago, en especial la ejecutoria de amparo del 27 de Febrero del 2014, la cual causo estado el 9 de mayo del 2014, dictada dentro del juicio de amparo indirecto 634/2013 por parte del Juez Quinto de distrito en materia civil en el Estado de Jalisco.</p>
<p>Acuerdo</p> <p>PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación del régimen de dominio público, y su consecuente catalogación en el régimen de dominio privado, de los bienes inmuebles pertenecientes al municipio que se describen en el cuerpo del presente instrumento, y cuya relación es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Predio de 6,023.44 metros cuadrados, ubicado en la confluencia de la avenida México y la calle Geranio, al que corresponde el número 196 en el registro del patrimonio inmobiliario del municipio. ▪ Predio de 8,190.00 metros cuadrados, ubicado en la confluencia de las calles Clavel y Geranio, identificado con el número 195 en el correspondiente registro patrimonial del municipio. ▪ Predio de 6,440.00 metros cuadrados, con número de registro 28 en el inventario inmobiliario, ubicado en la calle Pelicano, en la colonia Los Sauces, cuyas vertientes norte, sur y oriente se encuentran comprendidas dentro de la circunvalación de la vialidad denominada Calle Retorno de los Albatros. ▪ Predio de 24,805.36 metros cuadrados, ubicado sobre la Avenida del Parque, donado al municipio en cumplimiento de las obligaciones legales suscitadas en virtud de las acciones urbanísticas promovidas por la empresa GVA Desarrollos en el Distrito Urbano Número 3 de la ciudad de Puerto Vallarta. ▪ Predio de 10,355.05 metros cuadrados, ubicado sobre la Avenida Palmares, donado al municipio en cumplimiento de las obligaciones legales suscitadas en virtud de las acciones urbanísticas promovidas por la empresa GVA Desarrollos en el Distrito Urbano número 3 de la ciudad de Puerto Vallarta. ▪ Predio de 4,196.61 metros cuadrados, ubicado sobre la carretera a Barra de Navidad, dentro del desarrollo denominado Coto San Xoaquín, al que se ha asignado el número de control patrimonial 908. 	<p>Acuerdo</p> <p>PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación del régimen de dominio público, y su consecuente catalogación en el régimen de dominio privado, de los bienes inmuebles pertenecientes al municipio que se describen en el cuerpo del presente instrumento, y cuya relación es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Predio de 6,023.44 metros cuadrados, ubicado en la confluencia de la avenida México y la calle Geranio, al que corresponde el número 196 en el registro del patrimonio inmobiliario del municipio. • Predio de 8,190.00 metros cuadrados, ubicado en la confluencia de las calles Clavel y Geranio, identificado con el número 195 en el correspondiente registro patrimonial del municipio. • Predio de 6,440.00 metros cuadrados, con número de registro 28 en el inventario inmobiliario, ubicado en la calle Pelicano, en la colonia Los Sauces, cuyas vertientes norte, sur y oriente se encuentran comprendidas dentro de la circunvalación de la vialidad denominada Calle Retorno de los Albatros. • Predio de 10,355.05 metros cuadrados, ubicado sobre la Avenida Palmares, donado al municipio en cumplimiento de las obligaciones legales suscitadas en virtud de las acciones urbanísticas promovidas por la empresa GVA Desarrollos en el Distrito Urbano número 3 de la ciudad de Puerto Vallarta. • Predio de 4,196.61 metros cuadrados, ubicado sobre la carretera a Barra de Navidad, dentro del desarrollo denominado Coto San Xoaquín, al que se ha asignado el número de control patrimonial 908. <p>Los datos específicos de la identificación, registro y valor de los inmuebles se anexan al cuerpo de este instrumento y forman parte constitutiva de él para todos los efectos legales.</p>

SPB

MA

va

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Los datos específicos de la identificación, registro y valor de los inmuebles se anexan al cuerpo de este instrumento y forman parte constitutiva de él para todos los efectos legales.

QUINTO.-Se autoriza la desincorporación del régimen de dominio público, y su incorporación al régimen de dominio privado, con las salvedades y bajo el procedimiento que detalla este resolutivo, de los bienes inmuebles pertenecientes al Municipio de Puerto Vallarta, a los que corresponde los números de registro 29, 132, 304, 394, 428, 483, 484 y 645, así como el número 14 por lo que corresponde a las fracciones IX-A y IX-B, y el inmueble de 3,905.47 metros cuadrados ubicado frente al proyecto de ampliación de la avenida Las Flores, cuyas características y descripción han sido detalladas en el cuerpo del presente instrumento, además del inmueble de 6,934.87 metros cuadrados que se ubica frente a un tramo de la carretera Puerto Vallarta - Tepic en la zona de la Delegación Municipal de Las Juntas, con las características que también detalla este instrumento en su parte expositiva.

En este mismo acto, se instruye a la Tesorería Municipal para que, conforme a las previsiones de los artículos 82, fracción IV, y 83 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, constituya con los inmuebles a los que se refiere el párrafo anterior, las cuentas en administración que sean necesarias para administrar transitoriamente dichos bienes, sin la posibilidad de gravarlos o afectarlos en garantía, ni de ejercer sobre ellos algún tipo de embargo, secuestro o afectación, hasta que se cumpla cabalmente con los fines expresamente previstos en el presente instrumento, en el entendido de que aquellos bienes que son desincorporados para cumplir con ellos el pago de adeudos, no podrán asignarse a un destinatario distinto que no sean los acreedores expresamente señalados en el resolutivo siguiente, y respecto de aquellos sobre los que se autoriza su venta, no podrán ser afectos a un fin distinto de ese, pues su enajenación está justificada exclusivamente en el interés de obtener como producto de ellos los recursos financieros que requiere el municipio para sufragar obras de infraestructura y solventar las erogaciones por la ejecución de programas sociales.

SEXTO.-Se autoriza la enajenación *ad corpus*, bajo la figura jurídica de la dación en pago en favor de los acreedores del municipio que determine el Ayuntamiento, de los bienes inmuebles pertenecientes al Municipio de Puerto Vallarta, a los que corresponde los números de registro 29, 428, 483 y 484, así como el número 14 por lo que corresponde a

QUINTO.-Se autoriza la desincorporación del régimen de dominio público, y su incorporación al régimen de dominio privado, con las salvedades y bajo el procedimiento que detalla este resolutivo, de los bienes inmuebles pertenecientes al Municipio de Puerto Vallarta, a los que corresponde los números de registro, 132, 304, 394, 428, 483, 484 y 645, así como el número 14 por lo que corresponde a las fracciones IX-A y IX-B, y el inmueble de 3,905.47 metros cuadrados ubicado frente al proyecto de ampliación de la avenida Las Flores, cuyas características y descripción han sido detalladas en el cuerpo del presente instrumento, además del inmueble de 6,934.87 metros cuadrados que se ubica frente a un tramo de la carretera Puerto Vallarta - Tepic en la zona de la Delegación Municipal de Las Juntas, con las características que también detalla este instrumento en su parte expositiva.

.....

SEXTO.-Se autoriza la enajenación *ad corpus*, bajo la figura jurídica de la dación en pago en favor de los acreedores del municipio que determine el Ayuntamiento, de los bienes inmuebles pertenecientes al Municipio de Puerto Vallarta, a los que corresponde los números de registro 428, 483 y 484, así como el número 14 por lo que corresponde a las

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature and several smaller ones.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several smaller ones.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

las fracciones IX-A y IX-B, y el inmueble de 3,905.47 metros cuadrados ubicado frente al proyecto de ampliación de la avenida Las Flores, cuyas características y descripción han sido detalladas en el cuerpo del presente instrumento. El valor de estos inmuebles será determinado mediante avalúo elaborado por perito valuador acreditado, de acuerdo con lo previsto en el resolutivo noveno de este instrumento.

fracciones IX-A y IX-B, y el inmueble de 3,905.47 metros cuadrados ubicado frente al proyecto de ampliación de la avenida Las Flores, cuyas características y descripción han sido detalladas en el cuerpo del presente instrumento. El valor de estos inmuebles será determinado mediante avalúo elaborado por perito valuador acreditado, de acuerdo con lo previsto en el resolutivo noveno de este instrumento.

Que es el caso, que para reincorporar los inmuebles descritos anteriormente al patrimonio municipal de dominio público, es necesario abrogar parcialmente el acuerdo edilicio número 0442/2015. En virtud de todo lo anterior, me permito proponer a Ustedes los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba en lo general y en lo particular la modificación y derogación a la Página 04 cuatro, tercer párrafo, tercera viñeta, Página 06 seis, cuarto párrafo, tercera viñeta, Página 07 siete, tercer párrafo, los puntos resolutivos PRIMERO, QUINTO y SEXTO del acuerdo edilicio permanente número 0442/2015, emitido en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 02 dos de Febrero de 2015 dos mil quince, para quedar como sigue: Acuerdo, Edificio Número 0442/2015, Página 04 cuatro, tercer párrafo, tercera viñeta: Derogado Acuerdo, Edificio Número 0442/2015, Página 06 seis, cuarto párrafo, tercera viñeta: Derogado, Acuerdo, Edificio Número 0442/2015, Página 07 siete, tercer párrafo: Sobre el particular es importante señalar que se ha constatado que, entre los predios en cuestión, los marcados con los números de registro patrimonial 195 y 196; el marcado con el número 394, que ha sido empleado como oficina del Registro Civil, así como el identificado con el número patrimonial 28, que se ubica en la colonia Los Sauces, a la fecha en que se suscribe este documento se utiliza para la prestación de servicios públicos o tareas relacionadas con la administración pública. El resto de los inmuebles listados en este documento muestran la condición de lotes baldíos, y por tal razón se considera que su desincorporación del régimen del dominio público, y su subsecuente transferencia al régimen de dominio privado con fines de enajenación ad corpus, no afecta ni la estructura urbana, ni el acceso a los servicios, ni el bienestar general de la población, por lo que no solo es posible, sino conveniente su enajenación para el cumplimiento de obligaciones legalmente exigibles a cargo del municipio, que implique la no distracción de recursos financieros que servirán para sufragar los proyectos de infraestructura y prestación de servicios que requieren los vallartenses, además que el ayuntamiento cumpla cabalmente con sus obligaciones de pago, en especial la ejecutoria de amparo del 27 de Febrero del 2014, la cual causo estado el 9 de mayo del 2014, dictada dentro del juicio de amparo indirecto 634/2013 por parte del Juez Quinto de distrito en materia civil en el Estado de Jalisco. **Acuerdo PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación del régimen de dominio público, y su consecuente catalogación en el régimen de dominio privado, de los bienes inmuebles pertenecientes al municipio que se describen en el cuerpo del presente instrumento, y cuya relación es la siguiente: Predio de 6,023.44 metros cuadrados, ubicado en la confluencia de la avenida México y la calle Geranio, al que corresponde el número 196 en el registro del patrimonio inmobiliario del municipio. Predio de 8,190.00 metros cuadrados, ubicado en la confluencia de las calles Clavel y Geranio, identificado con el número 195 en el correspondiente registro patrimonial del municipio. Predio de 6,440.00 metros cuadrados, con número de registro 28 en el inventario inmobiliario, ubicado en la calle Pelcano, en la colonia Los Sauces, cuyas vertientes norte, sur y oriente se encuentran comprendidas dentro de la circunvalación de la vialidad denominada Calle Retorno de los Albatros. Predio de 10,355.05 metros cuadrados, ubicado sobre la Avenida Palmares, donado al municipio en cumplimiento de las obligaciones legales suscitadas en virtud de las acciones urbanísticas promovidas por la empresa GVA Desarrollos en el Distrito Urbano número 3 de la ciudad de Puerto Vallarta. Predio de 4,196.61 metros cuadrados, ubicado sobre la carretera a Barra de Navidad, dentro del desarrollo denominado Coto San Xoaquín, al que se ha asignado el número de control patrimonial 908. Los datos específicos de la identificación, registro y valor de los inmuebles se anexan al cuerpo de este instrumento y forman parte constitutiva de él para todos los efectos legales. **QUINTO.-** Se autoriza la desincorporación del régimen de dominio público, y su incorporación al régimen de dominio privado, con las salvedades y bajo el procedimiento que detalla este resolutivo, de los bienes inmuebles pertenecientes al Municipio de Puerto Vallarta, a los que corresponde los números de registro, 132, 304, 394, 428, 483, 484 y 645, así como el número 14 por lo que corresponde a las fracciones IX-A y IX-B, y el inmueble de 3,905.47 metros cuadrados ubicado frente al proyecto de ampliación de la avenida Las Flores, cuyas características y descripción han sido detalladas en el cuerpo del presente instrumento, además del inmueble de 6,934.87 metros cuadrados que se ubica frente a un tramo de la carretera Puerto Vallarta - Tepic en la zona de la Delegación Municipal de Las Juntas, con las características que también detalla este instrumento en su parte expositiva. **SEXTO.-** Se autoriza la enajenación ad corpus, bajo la figura jurídica de la dación en pago en favor de los

acreedores del municipio que determine el Ayuntamiento, de los bienes inmuebles pertenecientes al Municipio de Puerto Vallarta, a los que corresponde los números de registro 428, 483 y 484, así como el número 14 por lo que corresponde a las fracciones IX-A y IX-B, y el inmueble de 3,905.47 metros cuadrados ubicado frente al proyecto de ampliación de la avenida Las Flores, cuyas características y descripción han sido detalladas en el cuerpo del presente instrumento. El valor de estos inmuebles será determinado mediante avalúo elaborado por perito valuador acreditado, de acuerdo con lo previsto en el resolutivo noveno de este instrumento. **SEGUNDO.-** En virtud del numeral anterior, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido por el artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, aprueba y emite la Declaratoria de Incorporación de bienes inmuebles de dominio privado a bienes de dominio público, los siguientes predios: Predio con superficie de 2,120 metros cuadrados, ubicado sobre la calle Jilguero sin número, al que anteriormente le correspondía el número 29, en el consecutivo del registro patrimonial y que previamente funcionó como taller municipal; y Predio con superficie de 24,805.36 metros cuadrados, ubicado en la Avenida del Parque, en la Colonia Parques Universidad, y que ingresó al patrimonio municipal como resultado de la cesión otorgada por la acción urbanística desarrollada por la empresa GVA Desarrollos, estaba clasificado para el uso como espacios verdes abiertos de carácter barrial. **TERCERO.-** Se instruye a la Sindicatura Municipal para que en coordinación con la Dirección Jurídica, realice los trámites administrativos y legales necesarios, para llevar a cabo el correspondiente registro de la presente Declaratoria de Incorporación de los inmuebles mencionados en el numeral inmediato anterior, ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en esta ciudad, para todos los efectos legales a que haya lugar. **CUARTO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal para que conforme a lo establecido por los artículos 82 fracción IV y 83 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, constituya con los inmuebles a los que se refiere el numeral segundo de ésta apartado, las cuentas de administración que sean necesarias para administrar transitoriamente dichos bienes, sin la posibilidad de gravarlos o afectarlos en garantía, ni ejercer sobre ellos algún tipo de embargo, secuestro o afectación. **QUINTO.-** Se instruye a la Jefatura de Patrimonio Municipal para que en su momento, añada en el padrón de bienes inmuebles, los predios que hace referencia el numeral segundo de este apartado, solicitándole en caso de ser posible, les sea asignado a dichos terrenos el mismo número de padrón que tenían asignado antes de ser enajenados. **SEXTO.-** Se instruye a la Secretaría General, a efecto de que publique en la gaceta municipal de Puerto Vallarta, el presente acuerdo edilicio que contiene la Declaratoria de Incorporación de los inmuebles mencionados en el numeral segundo de éste apartado. **ATENTAMENTE. PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016. "2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco." (Rúbrica) C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Adelante regidora Celina". La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: "Muy buenas tardes a todos. Presidente, yo nada más aquí hacerte unas preguntas. La primera es ¿por qué?, ¿por qué se van a reincorporar éstos predios?, si nos va a costar algo al municipio, el uso que se les va a dar, y sobre todo el predio de los veinticuatro mil ochocientos cinco metros cuadrados que está clasificado como uso de espacios verdes, que sí quede bien asentado en acta que es exclusivo área verde, para que posteriormente no se preste a de nuevo poder desincorporar". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Con mucho gusto regidora. Efectivamente estamos reincorporando dos predios al dominio...al patrimonio del municipio, son pues prácticamente el predio que está en Sendero de Luna, arriba, en lo que es un cerrito, que está pues prácticamente como un uso de suelo de área verde, que lo estamos reincorporando nosotros al patrimonio municipal de la dación de pago que se había convenido con la empresa que es de los Fernández. Ahí nosotros tuvimos varias reuniones, llegamos a varios acuerdos, se modificó el convenio de

la dación en pago y estamos recuperando lo que es este predio sin ningún costo lo estamos reincorporando nuevamente al patrimonio municipal, ¿qué quiere decir esto?, que con cinco predios que estaban destinados del pago de este recurso, a través de los acuerdos que tuvimos con ellos, de las negociaciones que tuvimos con ellos, logramos que aceptaran el pago nada más...que aceptaran el pago de los cinco predios y éste predio nos lo están regresando a nosotros para reincorporarlo al patrimonio municipal; y el otro predio es lo que era el taller municipal por la calle Jilguero en la colonia Los Sauces, que se había aprobado en dación en pago también, ahí logramos negociar con la persona que se le había otorgado lo que es este predio, le pagamos nosotros efectivo, económicamente el recurso, y nosotros estamos recuperando precisamente lo que es este predio para el patrimonio municipal, y lo vamos a utilizar ahí como bodega, ya la bodega de la Pancho Villa que nos prestan y que nos han prestado por muchos años lo vamos hacer acá para tener nuestra propia bodega nosotros y se reincorpora al patrimonio municipal. Adelante regidor". El regidor, Lic. Andrés González Palomera: "Gracias presidente. Primero que nada felicitarte por esta negociación que lograste y que será de beneficio para el patrimonio municipal, pero sin dejar de mencionar la irresponsabilidad con la que la anterior administración negoció este tipo de pagos, porque veinticuatro mil metros cuadrados te dice un número, pero en dinero representa mucho más y habla o de acuerdos en lo oscuro que se hicieron para beneficiar a tal o cuales personas o a la mejor hasta funcionarios involucrados en ese tipo de cosas. Yo creo presidente -que lo decía Gonzalo-, tu lema ha sido el tema del orden, y qué bueno que estás dando orden, pero no debemos de dejar pasar este tipo de acciones de gentes que de manera dolosa trataron de perjudicar el patrimonio del municipio. Digo, la negociación que hiciste, excelente y te reitero mi reconocimiento y mi felicitación, pero que no quede, que no quede impune eso presidente. Yo creo que ya es momento -como tú lo has mencionado en muchas ocasiones-, de que los funcionarios entendamos que es otra la función que venimos hacer aquí en el ejercicio público y no beneficiamos o beneficiar a tal o cual amigo, amigos o empresas tomando ese tipo de determinaciones, pero te reitero mi reconocimiento por esa excelente negociación. Y como decía también la regidora Celina, qué bueno que se especifique que van a ser destinados para área verde, y el otro va a ser para beneficio del funcionamiento de ciertas acciones del ayuntamiento. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "La regidora Susana y el regidor Juan José". La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: "Bueno, igual, la felicitación en la negociación. Y ya que andamos en el tema éste de la memoria, pues me parece que también es importante que no dejemos de mencionar que este es un acuerdo que se hizo en el dos mil nueve, la deuda, la negociación con los Fernández en el periodo de González Villaseñor, que por incumplimientos del presidente municipal Javier Bravo, se queda una deuda de treinta y cuatro millones, que se agrega a ochenta millones en la administración anterior, que si bien o no estemos o no de acuerdo a lo mejor en la negociación de la dación en pago, no una venta, dación en pago que es una figura jurídica distinta, estemos o no de acuerdo, para resolver un problema que se venía arrastrándose, recordándose, haciendo este ejercicio de memoria desde el dos nueve, pues sí es importante también recalcar que de treinta y cuatro millones que se pudo haber resuelto en el dos mil nueve, terminó botándole a esta administración del presidente Arturo Dávalos, a ciento veintisiete millones de pesos, que finalmente en una negociación permite que se recupere el bien y el patrimonio que se tenía puesto para la dación en pago; y es importante también recalcar que tenemos...que si bien no se utiliza para la dación en pago y se reincorpora para una figura jurídica el bien patrimonial, tiene que recuperarse porque si no corremos el riesgo de que se graven o de que alguien más pueda solicitar la compra de esos lugares, por eso el proceso de volverlos a reincorporar al bien municipal, pero entonces que cada quien agarre lo que le toca en este asunto de recordar y poner en la mesa y de que se haga justicia. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Regidor Juan José y el regidor Andrés". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Gracias presidente. Efectivamente, coincido con lo que comenta la compañera Susana. Éste es un asunto que viene y en su momento lo subimos en tribuna nosotros ahí en el congreso, y vale la pena mencionarlo, es un problema que a lo mejor se dio por un equivocado contrato que salió beneficiando a una empresa en particular y que dio con Gustavo González Villaseñor, y ésta deuda es de

González Villaseñor, que a fin de cuentas la está pagando el ayuntamiento. Son ciento veintisiete millones de pesos. Felicitarlo, felicitar a todo el cabildo a fin de cuentas para poner orden, qué bueno que se alcanzaron a recuperar dos importantísimos predios para el patrimonio de los Vallartenses, qué bueno, pero sí debe quedar claro que es un pendiente que en su momento Gustavo González Villaseñor hoy estamos pagando o se estuvieron pagando ciento veintisiete millones de pesos. En realidad no salió barato, no salió regalado la presentación de Alejandro Fernández aquí en Puerto Vallarta, salió muy caro y ojalá se busque la manera de evitar estos tipos de contratos que son muy perjudiciales para los Vallartenses, que no han sido buenos para los Vallartenses y que creo vale la pena como dice la compañera, hacer mención y recordar de dónde viene. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Adelante regidor Andrés". El regidor, Lic. Andrés González Palomera: "Gracias presidente. No sé de dónde se debían treinta y cuatro millones de pesos regidor, de con Gustavo, ¿de dónde se debía treinta y cuatro millones de pesos?. Sí, lo que pasa que como que el tema se maneja... efectivamente, fue por un incumplimiento en ciertos términos en que se elaboró el contrato, y hasta donde yo conozco, hasta donde yo conozco fue con Javier, no con Gustavo, para empezar; y segundo, parte de eso probablemente ¿sí?, con unas condiciones que la empresa buscaba que se beneficiara y era que prohibieran a todo mundo alrededor de la plaza el estacionamiento, a lo que con Javier dijeron: "no, no vamos a prohibir el estacionamiento en todo alrededor de la plaza de El Pitillal", y de ahí se genera la demanda, y probablemente por falta de atención en esa cuestión, del departamento jurídico se da, pero también hay que mencionar la manera en que se hizo la negociación para el pago, porque la empresa siempre estuvo dispuesta, y te lo dice alguien que tiene acercamiento con gente que decide, los representantes, de hacer negociación, que logró el presidente Arturo Dávalos, pero que no lo hicieron, no lo hicieron. Y si así nos ponemos a investigar...yo ya solicité por transparencia la información acerca de los avalúos y de qué empresas fueron ...no beneficiadas como bien dice la regidora Susana, sino que se dio en dación en pago, pero ¿en qué términos?, ¿a qué costos?, y recibí presidente de manera parcial la información, voy a meter una nueva solicitud para ver si se me entrega de manera completa y entonces sí nos vamos hacer la investigación y a deslindar responsabilidades, y si Gustavo tuvo algo que ver que pague, y si Javier tuvo algo que ver, que pague, y si Ramón tuvo algo que ver que pague, es a lo que me refiero. Yo no estoy defendiendo posturas partidistas, para nada, y creo que tengo una muy buena memoria, pero a veces desconocemos verdaderamente cómo se dieron, y lo más fácil es agarrar el micrófono y decir que se debían treinta y cuatro millones, pero por qué se maneja o lo expresaron como que sí el gobierno le debía y no, fue un juicio que se generó por un incumplimiento efectivamente del ayuntamiento en su momento porque no se consideró una media social adecuada para toda la gente y comerciantes del centro de El Pitillal. Entonces yo sigo conminando presidente, y te reitero, te felicito, que eso para mí es lo principal, qué bueno que recuperaste esos dos predios para beneficio del patrimonio municipal, pero sí yo creo que tenemos que decirle a la sociedad que no solamente se está logrando éstas cuestiones importantes -que lo menciona bien Juan José- a través del pleno, pero que otras que con el síndico y el secretario general han logrado de una manera conjunta, pero ustedes y qué bueno que lo están haciendo, pero qué está pasando con todas esas anomalías que nos estamos enterando se han realizado en otros gobiernos, llámese como se llamen, la fecha que haya sido, pero sí la gente ya también espera de parte nuestra una acción, una acción para castigar ese tipo de situaciones que como lo mencionaba bien Susana y Juan José, son en detrimento de Puerto Vallarta, insisto, yo no estoy defendiendo posturas partidistas como se pretende hacer ver con la exposición de mis compañeros. Yo voy por Vallarta, y te lo dije el otro día de manera persona Presidente en tu oficina, te felicito porque la gente en la calle comenta cosas buenas de ti, cosas sencillas, como llegaste hoy al evento de las ocho de la mañana solo y saludando a todo mundo ahí en el malecón, pero aparte la humildad y la sensibilidad que has tenido para manejar muchos temas, pero insisto, creo que los ciudadanos ya están esperando de parte de las autoridades correspondientes acciones que nos permitan decirle a los futuros funcionarios porque aquí espero y me queda claro que tu intención no es hacer ese tipo de cuestiones, pero para los futuros también, que haya un precedente y que se vea que en el ejercicio de gobierno no se viene a robar, no se viene a tranzar, al

813

contrario, se viene a servir a los ciudadanos de Puerto Vallarta, pero te reitero mi felicitación por esa excelente negociación que hiciste". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Somos un equipo, un equipo de trabajo entre funcionarios y regidores. Aquí es donde precisamente donde se toman los acuerdos y donde aprobamos o no aprobamos las iniciativas de todos nosotros. Por eso yo quiero decirles a todos ustedes que vamos haciendo nuestra propia historia, que vayamos construyendo como vamos trabajando, el trabajo de todos y cada uno de nosotros. Yo lo he dicho, yo estoy muy contento con este equipo de regidores y regidoras, porque estamos comprometidos con Puerto Vallarta y lo hemos demostrado, y vamos a seguir trabajando para poner orden y mejorar los servicios, elevar la calidad de vida de todos los que vivimos aquí y de todos los que nos visitan, queremos mejor seguridad, queremos calles sin baches, queremos calles iluminadas, queremos nuestras avenidas limpias, bonitas, pintaditas, nuestros parque bonitos y podaditos, es lo que queremos y es lo que estamos haciendo aquí en Puerto Vallarta poco a poco. Que hay críticas, bienvenidas las críticas, eso nos fortalece y no enseña y nos pone a trabajar el doble. Yo por eso le agradezco muchas veces a los medios de comunicación que nos sacan el periódico criticando cuando no hemos hecho una acción o no hemos tapado un bache o no hemos reparado una luminaria, o dejamos la poda o dejamos la basura que no se recogió, porque ellos nos están ayudando a mejorar los servicios de aquí de Puerto Vallarta, pero lo que estamos haciendo lo estamos haciendo todos, no es una felicitación para mí, es una felicitación de todos, porque ustedes me han ayudado y me han respaldado, traemos un alto porcentaje de decisiones por unanimidad. Y aquí podemos discutir y aquí podemos decir nuestras cosas, lo que pensamos, y aquí se respeta a todo mundo, y allá somos amigos de toda la vida, somos compañeros y estamos trabajando por Puerto Vallarta. Por eso amigas y amigos compañeros regidores, regidoras, yo estoy muy contento con este cabildo, que somos humanos y tenemos fallas, sí, tenemos errores, sí, pero tenemos la humildad y la sencillez de reconocer cuando la regamos, y tenemos la capacidad de agarrar nuevamente rumbo, el rumbo que queremos y hacia donde vamos y lo que queremos es eso, mejorar la calidad de vida de todos los que vivimos aquí, paseamos por el malecón, por las calles con seguridad que no tengamos problemas con calles y luminarias, por eso estamos trabajando y vienen proyectos para iluminar el centro de Puerto Vallarta, iluminar la avenida de ingreso que es muy importante, es nuestra ventana... nuestra puerta de entrada al municipio, y que vamos a cambiar la iluminación de toda la avenida de ingreso, con led, cambiando cable y cambiando los transformadores 440 que ya no se usan, cambiarlos a 220, porque son muy riesgosos los de 440, sustituir más de ciento veinte postes que ya no existen, que por accidente se han caído y nunca se han sustituido, tenemos que hacerlo para tener un Puerto Vallarta bonito. Hay la llevamos poco a poco, abiertos, transparentes, dejándonos ayudar. Por eso amigas y amigos vamos a darle, vamos a seguir trabajando, vamos poniendo orden y vamos elevando calidad de servicios, que es lo que queremos nosotros aquí para todos los que vivimos y todos los que nos visitan, poco a poco, no es fácil y ustedes lo saben, muchas veces es la voluntad y no la falta de recursos. Entonces, yo les propongo una reunión con los funcionarios públicos, los directores que lo vamos a platicar pues, para ver en qué estamos fallando, para reforzar y apoyar, los hemos estado equipando a todas las direcciones con maquinaria, con equipo, vehículos, con herramienta, para prestar ese servicio que quiere la gente y hay la llevamos poco a poco. Ayer día veintiocho se pagó ya el bono de productividad a todo el personal, ya se pagó, todos los funcionarios de jefes de departamento hacia abajo el día de ayer ya recibieron su bono de productividad, a nosotros no nos toca ¿verdad?, ni a directores ni a subdirectores les toca, pero hay la llevamos, y vamos a pagar en tiempo y forma la segunda parte de aguinaldo, antes del veinte de diciembre como marca la ley se estará pagando su segunda parte de aguinaldo. Y estamos haciendo pagos, por eso rescatamos este predio de la calle Jilguero en la colonia Los Sauces, donde fue el taller municipal hace algunos años, porque logramos pagarle este predio en lugar de darlo en dación en pago, porque este predios lo ocupamos, lo requerimos, lo estamos regresando al patrimonio municipal. Así es de que compañeros, amigos, amigas, regidoras, regidores, vamos redoblando esfuerzos, es un año ya de servicios. El día primero de octubre, el sábado cumplimos un año que iniciamos en esta administración y hay la llevamos, y fuimos aprobados por los mismos medios de comunicación, pero no fui aprobado yo, fue

aprobado el equipo, los servidores públicos, los regidores, hay vamos todos, porque nos están calificando la administración, no están calificando al secretario, o a Paco, o a mí, o a cierto funcionario, no, es la calificación que nos dan a todos, a todo el equipo y todos vamos ahí, y todos vamos en el mismo barco. Así es que a redoblar esfuerzos, viene el segundo año, vienen muchos retos, estamos tocando puertas, la próxima semana es probable que vaya a la ciudad de México con los diputados a buscar a los amigos, a entregar proyectos para ver cuánto recursos logramos bajar para el siguiente año, para poderlos ejercer, y tenemos una...afortunadamente una gran comunicación con amigos diputados de todas las fracciones, del PAN, del PRD, del PRI, de Movimiento Ciudadanos, de todos, y todos han jalado porque quieren a Vallarta y quieren ayudarnos. Y gracias a eso traemos y hemos hecho más de cien calles, más de cien obras, aparte de puentes peatonales, aparte de plaza pública, puentes que hemos hecho y el puente de Fluvial que ahí va gracias al apoyo del gobierno federal, y vamos hacer la avenida México con recursos del dos mil dieciséis que no nos han aterrizado aquí en Puerto Vallarta; y gracias a la fracción de MC que nos ayudó, y vamos hacer la calle bien de la gasolinera a Plaza Caracol, como debe de ser la calle. Hay la llevamos, tocando puertas, traemos ahorita ejerciendo veintiséis millones de pesos ahí en colonia Jardines y en Ramblases gracias al apoyo de los diputados que bajaron ese recurso para el municipio de Puerto Vallarta, hay vamos, nos estamos armando. Un año en el cual hemos avanzado muchísimos y hemos ahorrado y nos hemos apretado el cinturón y gracias a ellos hemos logrado avanzar; los laudos, gracias aquí al apoyo del síndico, de jurídico, de hacer los convenios y los acuerdos, hemos avanzado y tenemos un ahorro de veinte millones de pesos ahí en laudos con negociaciones que hemos hecho. Así es de que sigamos trabajando, que no nos dé miedo, vamos agarrando el toro por los cuernos como lo he dicho, y no hay que patear el bote, hay que agarrar los problemas y hay que resolverlos, lo que podamos, para qué se los dejamos a los que siguen, vamos resolviendo, si tenemos la capacidad de negociación, la capacidad de hacer acuerdos y convenios y de cumplirlos, pues vamos haciéndolo, sólo así podemos avanzar, porque si no, ya nos hubieran destituido a todos nosotros, yo desde que inicié...andamos amparados todos, cada rato me llegan amparos y amparos ¿verdad?, y no nos sueltan, pero hay vamos. Traemos un equipo que nos está ayudando y está haciendo su trabajo siendo profesional, protegiéndonos a nosotros y yo no voy a permitir que a ninguno de los regidores ¿verdad? pues nos pase algo o nos quieran sangrar económicamente de algo que se viene arrastrando, que a nosotros nos está arrastrando...bueno, tenemos que cumplir si ya no nos podemos hacer atrás ni para ningún lado, ya si se estiran se truenan y nos pega el ligaso a nosotros, pero hay vamos señores, echémosle ganas. Vamos fortaleciendo estos lazos de amistad, de trabajo por Puerto Vallarta, es el único compromiso, Puerto Vallarta, y hay la llevamos; y lo que han venido de fuera y los que no son de aquí, los que ya son patasaladas, bienvenido todo mundo. Aquí es parejito para todos. Así es que muchas gracias de verdad y vamos siguiéndolo. Yo por eso los invito a que en votación económica quienes estén a favor...ah...adelante regidora...". La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: "Nada más mencionabas que el predio de Los Sauces se había dado una...un importe, ¿tiene el importe o no?, no...¿si mencionaste eso no?, que el de Los Sauces...". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Se iba a dar...se iba a dar en dación en pago y no se utilizó siempre, lo pagamos nosotros en efectivo". La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: "Ah, pero ¿tienes el importe?, ¿la cantidad que se pagó?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Son tres millones y medio". La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: "Tres millones y medio". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí, y por supuesto que este predio no cuesta eso ¿verdad?. Entonces, por eso decidimos nosotros pagarlo y recuperar lo que este predio, aunque se iba a pagar cinco millones de pesos, es lo que estaba...cinco punto cinco millones de pesos, es en lo que estaba. Así es que les agradezco la verdad la confianza, sigamos trabajando. Y yo los invito a que levanten su mano quienes estén de acuerdo en que éstos predios se reincorporen a lo que es el patrimonio municipal. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría calificada".

Aprobado por Mayoría Calificada de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero

abstenciones.

— 4.7 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio**, presentada por el **Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña**, que tiene por objeto que el **Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco**, apruebe que el **Municipio ingrese al Programa de Modernización Catastral**, ofrecido por el **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.** A continuación se da cuenta de la presente **Iniciativa de Acuerdo Edilicio**, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----

---**HONORABLE PLENO DE PUERTO VALLARTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** De conformidad a lo establecido por los artículos 10, 47 fracciones II, VI, VII, XI, XIII y XIV, y 48 fracciones IV y VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, junto con los artículos 20 fracción II, y 22 fracción X de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 83, 87 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Me permito presentar a ése Honorable Cuerpo Edilicio, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO** Que tiene por objeto se autorice la firma del convenio para la suscripción del Municipio al Programa de Modernización Catastral del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos denominado **BANOBRAS**, Institución Mexicana de Banca cuya labor es financiar obras para la creación de servicios públicos. Lo anterior, en los términos planteados por las bases del Programa de Modernización Catastral 2016, mismas que se adjuntan a la presente. Para mayor abundamiento de lo manifestado, me permito expresar ante ése Órgano Colegiado, de manera específica, que la banca de desarrollo referida con anterioridad, ha propuesto al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, un proyecto de Modernización Catastral con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a Municipios (FAM), constituido por esa misma institución bajo la figura de cooperación no reembolsable, es decir, sin que se genere para el erario Vallartense la obligación de devolver los recursos asignados, siempre que se cumpla con los términos convenidos, un proyecto de modernización catastral consistente en dos etapas: **Primero**, la realización de un diagnóstico y la consecuente elaboración de un plan de acción, que permita identificar las áreas de oportunidad para mejorar la gestión catastral y recaudatoria. Con el apoyo del personal técnico del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), a fin de verificar el equipamiento con el que cuenta el catastro para la operación de sus servicios, el análisis de su eficiencia, la evaluación del desempeño de sus sistemas de gestión de la información cartográfica y geográfica, el suministro de información útil para la valuación catastral, y la revisión de los procedimientos más relevantes que están encomendados a las distintas área del catastro, a saber: Cartografía, tramite y registro, archivo, sistemas catastrales, ingresos y valuación. **Segundo**, la elaboración y aplicación de un proyecto ejecutivo, que permita identificar los costos, beneficios, rentabilidad y efectos esperados sobre la recaudación del impuesto predial, al tiempo que se clarifica el cronograma de actividades de mejora que decida emprender el municipio. Con este proyecto se podrá fortalecer la captación de recursos propios del municipio, mediante un incremento de la recaudación del impuesto predial atribuible a la actualización del padrón de contribuyentes y el mejoramiento de la eficiencia administrativa. Para hacer efectivo este ofrecimiento, **BANOBRAS** solicita un acuerdo del Honorable Ayuntamiento que explícitamente autorice el ingreso del municipio al referido Programa de Modernización Catastral, bajo las siguientes premisas: A) El plazo máximo para concluir la ejecución del proyecto será de doce meses a partir de la fecha de notificación de la autorización dada por **BANOBRAS**. B) El municipio deberá disponer de los recursos necesarios a fin de cubrir el monto total requerido para ejecutar el proyecto, en el entendido de que los apoyos no recuperados autorizados se otorgan bajo la

modalidad de reembolso a la conclusión de todas las acciones autorizadas previo dictamen técnico de cumplimiento emitido por alguna institución autorizada por BANOBRAS. C) En caso de no iniciar la ejecución del proyecto por causas imputables al Municipio en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de notificación de autorización, el Municipio se compromete a reintegrar al patrimonio del Fondo de apoyo a Municipios constituido en BANOBRAS, los recursos erogados derivados de la elaboración del diagnóstico y plan de acción, así como del proyecto ejecutivo. En mérito de lo anterior, se solicita al Honorable Cuerpo de Gobierno que autorice al Presidente Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Realice los actos jurídicos y administrativos a que haya lugar, así como el que celebre y suscriba los convenios e instrumentos legales, para que sea incorporado al Convenio Marco celebrado entre aquella institución de banca de desarrollo y el INEGI, para todos los efectos a que haya lugar. Por lo exteriorizado en la presente iniciativa, con las formalidades previstas por los artículos 41 fracción II y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se eleva a la alta y distinguida consideración del máximo órgano de gobierno la siguiente propuesta, transcrita textualmente de la documentación transmitida por BANOBRAS:

ACUERDO EDIFICIO UNICO.- El Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración del municipio con fundamento en el artículo 87 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, solicite al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), su ingreso al Programa de Modernización Catastral de dicha Institución. Asimismo, toma conocimiento de que las solicitudes para autorizar los apoyos no recuperables para elaborar los estudios y proyectos requeridos, para la supervisión técnica, y para la ejecución del proyecto de modernización estarán condicionados a la disponibilidad de recursos y a la aplicación de la normatividad vigente, en el entendido que: El Plazo máximo de la fecha para concluir la ejecución será de doce meses a partir de la fecha de notificación de autorización por BANOBRAS. El Municipio deberá disponer de los recursos necesarios a fin de cubrir el monto total requerido para ejecutar el proyecto, en el entendido que los apoyos no recuperables autorizados se otorgan bajo la modalidad de reembolso a la conclusión de todas las acciones autorizadas previo dictamen técnico de cumplimiento emitido por la institución autorizada por BANOBRAS. En caso de no iniciar la ejecución del proyecto por causas imputables al municipio en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de notificación de autorización, el municipio se compromete a reintegrar al patrimonio del Fondo de Apoyo a Municipios constituidos en BANOBRAS, los recursos erogados derivado de la elaboración del diagnóstico y plan de acción, así como del proyecto ejecutivo. Se formula la presente propuesta en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, a 26 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. ATENTAMENTE, "2016, AÑO DE LA ACCION ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO" (Rúbrica) ING. ARTURO DAVALOS PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL.

—El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Concluimos con lo que es una etapa de modernización de catastro en el municipio de Puerto Vallarta, que fue a través de BANOBRAS a través del INEGI y por supuesto una empresa que vino e hizo el vuelo, los trabajos y todo, que fue aproximadamente de once millones de pesos lo que le invertimos a la modernización catastral y fue de una parte del municipio de Puerto Vallarta. Obviamente al cumplir con nosotros con todo, BANOBRAS nos regresó a nosotros cuatro millones y medio aproximadamente por haber cumplido en tiempo y forma con los trabajos de la modernización catastral. La propuesta es la segunda etapa, ya concluyó la primer etapa con excelentes resultados, falta otra parte, volar otra parte para cubrir el municipio de Puerto Vallarta, falta invertirle nuevamente a catastro en la modernización con equipo, el

SB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MF

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

recorrido, lo que es en campo precisamente para tener actualizado lo que es nuestra subdirección de catastro dentro de lo que es el municipio de Puerto Vallarta. Por lo tanto, yo los invito a que en votación económica y pregunto, que quienes estén a favor de esta propuesta de que se autorice la segunda parte de la modernización catastral en el municipio de Puerto Vallarta, lo manifiesten levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Solicito al señor secretario dé cuenta de esta votación". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí señor presidente, con quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-
---Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar, que la Regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz no se encuentra presente en el momento de emitirse la votación anterior.-----

88
---5. **Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, en el apartado concerniente al punto cinco de la orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de los ciudadanos regidores, solicito al secretario general tome nota de quienes estén interesados en presentar alguna iniciativa. La regidora Celina, el regidor Juan Gonzalo, el síndico, la regidora Magaly, la regidora Elisa Ramírez. Señor secretario dé...". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí presidente, el siguiente orden...sí señor presidente, en el orden siguiente; la regidora Celina, el regidor Juan Gonzalo Guzmán, el síndico Jorge Quintero, la regidora Magaly Fregoso, la regidora Elisa y; usted presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidora Celina Lomeli Ramírez".-----

MF
la
---5.1. **Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, C. Paula Celina Lomeli Ramírez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la erogación de 10,000.00 diez mil pesos 00/100 m.n. mensuales por el tiempo que se considere necesario, a efecto brindar un apoyo económico por la cantidad de \$2,000.00 dos mil pesos mensuales a cada una de las cinco promotoras del Programa Alternativas para la Educación Preescolar en zonas rurales del municipio.** La regidora, Lic. Paula Celina Lomeli Ramírez: "Sí gracias. Ésta iniciativa de acuerdo edilicio tiene la finalidad de que se considere la erogación de diez mil pesos mensuales durante el tiempo que se considere necesario para el apoyo de cinco promotoras del Programa Alternativas para la Educación Preescolar en zonas rurales del municipio. Éste apoyo ascendería para cada una a dos mil pesos. En el municipio existen cuatro jardines de niños con esta modalidad de "Alternativas para la educación preescolar". El Jardín de Niños Jean Peugeot que se encuentra en Tebelchía, ahí hay veintiocho niños. Éstas promotoras que trabajan en estos jardines de niños son promotoras de nivel bachiller que tiene un apoyo económico del gobierno del Estado, pero es simbólico, son creo que dos mil quinientos mensuales. Anteriormente, en el dos mil doce...hay un acuerdo, el 969/2012, donde por acuerdo de ayuntamiento se autoriza pagar la cantidad de dos mil pesos mensuales a estas promotoras, en la anterior administración; parece ser que se quedó sin efecto, ya no reciben este estímulo, apoyo, y tuvieron un acercamiento conmigo, porque incluso estas promotoras pues con dos mil quinientos mensuales no sobreviven y un apoyo extra que les daría el municipio en apoyo a la educación preescolar pues sería muy bueno. Entonces se está solicitando que se turne a las comisiones para su análisis y posterior dictaminación de hacienda y educación. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Solicito a las regidoras y regidores que estén de acuerdo en esta propuesta de la regidora Celina, de que se turne a las comisiones de hacienda y educación para su análisis, discusión y en su caso, aprobación a través de un dictamen que se tendrá que hacer. Les solicito levanten la mano quienes estén a favor de esta propuesta. Señor secretario dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente. Dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA y EDUCACIÓN.**-----

---5.2. **Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto se autorice la creación de una comisión edilicia transitoria para coordinar los festejos y la celebración de los 100 años de Puerto Vallarta Jalisco, como municipio.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Tiene el uso de la voz el regidor Juan Gonzalo Guzmán". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Muchas gracias presidente. Ésta es la iniciativa que comentaba, que la veo complementaria de la que presenté previamente. Con el ánimo de organizarnos como ayuntamiento para el involucramiento de las comisiones de actores privados y de la sociedad en general, propongo la creación de la comisión edilicia transitoria que tendrá como eje principal coordinar las acciones de los festejos de los cien años. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias al regidor Juan Gonzalo Guzmán Delgado. Se turna a las comisiones edilicias permanentes de gobernación y reglamentos y puntos constitucionales, así como las demás que tenga a bien designar el pleno del honorable ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Quienes estén a favor de esta propuesta de iniciativa del regidor Juan Gonzalo Guzmán Delgado, favor de levantar la mano...". El regidor, Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "A ver presidente... fe de erratas, fe de erratas". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.** Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación de las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

---5.3. **Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la reparación, habilitación y mantenimiento de las casetas de vigilancia y/o casetas de policía instaladas en los diferentes puntos de esta ciudad.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Tiene el uso de la voz el síndico municipal, Jorge Quintero". El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Ya les entregaron por ahí mi iniciativa, ahora sí la traje. Bueno, les voy comentando. Es una iniciativa breve, que tiene por objeto solicitar al pleno del ayuntamiento autorice la reparación, habilitación y mantenimiento de las casetas de vigilancia y/o casetas de policía instaladas en los diferentes puntos de esta ciudad. Si bien es cierto el tema de seguridad es un tema que hay que analizar muy de fondo y es un tema que hay que implementar diferentes estrategias, creo que el habilitar éstas casetas que son de acercamiento ciudadano, proporcionarían una certeza a cada una de las personas de este municipio. Por ahí la sindicatura se dio a la tarea de investigar cuántas casetas teníamos en el municipio, cerca de diecinueve, veinte casetas, que sí sería viable habilitarlas. La iniciativa obviamente se manda a la comisión de hacienda y se manda a la comisión de seguridad ciudadana que preside acá el regidor, y el único sentido que tiene ésta es eso ¿no?, que la gente sienta que esa atención inmediata que debe de tener al momento de algún percance se resuelva en pocos minutos ¿no?, y la atención sea dada inmediatamente por parte de seguridad ciudadana. Entonces, único, presidente, se me tenga por presentada la iniciativa y sea turnada a la comisión edilicia permanente de hacienda, así como también a la comisión edilicia permanente de seguridad pública y tránsito para su estudio y en su caso posterior dictamen. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias al síndico Jorge Quintero. Se turna a las comisiones de hacienda y a la comisión permanente de seguridad pública y tránsito para su análisis, estudio y en su caso posterior dictamen. Quienes estén de acuerdo en esta propuesta de iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario, aprobado por mayoría". **Aprobado por Mayoría Simple de votos, por**

16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**.

—5.4. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, que tiene por objeto que este Ayuntamiento autorice la realización de una campaña de concientización vial denominada “+ Prevención y – Accidentes”, para promover y fortalecer las acciones e prevención y comportamiento vial en la población en general. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante, tiene el uso de la voz la regidora Magaly Fregoso Ortiz”. La regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz: “Muchas gracias. Buenos días a todos nuevamente. La que suscribe en mi carácter de regidora e integrante de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción II, y 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como de los diversos 83 y 85-del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación esta iniciativa de un ciudadano, la cual tiene por objeto que este ayuntamiento autorice la realización de una campaña de concientización vial denominado “Más Prevención y menos accidentes”, con el objetivo de promover y fortalecer las acciones de prevención y comportamiento vial en la población en general. Lo anterior, derivado de la inquietud manifestada por el ciudadano José Luis Pérez Hernández, que hace dos meses aproximadamente se acercó con su servidora, haciéndome esta inquietud y que hoy me lamenta mucho decir que no está presente porque el día de ayer tuvo un accidente precisamente con...tuvo un percance en un semáforo, él estaba en su moto y resulta que un vehículo lo atropelló porque venía utilizando el celular. Entonces, ahorita se encuentra increíblemente con collarín y nos mandó una foto por ahí, por eso éste ciudadano no puede estar presente el día de hoy. En virtud del escrito presentado a su servidora con fecha 24 de septiembre del año en curso, en el cual solicita se realice una campaña de concientización vial. Por lo que una vez que fue analizado su contenido, su servidora consideró necesario realizar una propuesta, por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente a continuación me permito hacer referencia de las siguientes consideraciones, que bueno ahí van a estar plasmadas en la iniciativa, las estrategias, la forma en como podemos llevar a cabo esta campaña en conjunto con el área de seguridad ciudadana, ahí les dejo la tarea a los compañeros también para que lo lean y la revisen, el marco jurídico, y bueno en los puntos resolutivos...se turne para su estudio y dictaminación la presente iniciativa de acuerdo para la creación de una campaña de concientización vial denominada, “+ Prevención y – Accidentes” a las comisiones edilicias que correspondan, que bueno, en este caso pudiera ser seguridad pública participación ciudadana y bueno, no sé si alguno de los compañeros esté interesado en participar en la aportación para esta campaña. Yo quisiera reconocer el trabajo de José Luis Pérez Hernández, él un hombre que ha estado muy activo en las redes sociales, me imagino que a varios de los compañeros ha hecho algunas observaciones, todo en torno a la educación vial, a la falta de educación y conciencia que hay por parte de los Vallartenses, que es lamentable, y que yo la verdad no lo podía creer hace ratito que me dijo aquí mi compañera Jesy, que no se iba a presentar precisamente porque tuvo este percance, cosa increíble, hemos trabajado dos meses en este tema de la propuesta y bueno, se me hace así como también increíble que por un accidente de esta naturaleza, en donde una persona no tuvo cuidado por ir en su celular, lo atropelló. Entonces, bueno pues lo dejamos ahí ahora sí que para analizarlo y darle seguimiento. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Solicito a quienes estén de acuerdo en esta propuesta de iniciativa de la regidora Magaly Fregoso Ortiz, para que se cree una campaña de concientización vial denominada “+ Prevención y – accidentes”, y que se turne a las comisiones de seguridad pública y tránsito y participación ciudadana. Quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña:

"Muchas gracias. Aprobado por mayoría simple". Aprobado por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO** y; **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**.

—5.5. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la gestión y celebración de todos los actos legales y administrativos ante las instancias legales correspondientes, para que Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en el año 2018 dos mil dieciocho, elabore y emita un billete conmemorativo que contenga imágenes representativas del municipio, con motivo del centenario de la fundación como municipio de Puerto Vallarta. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Tiene el uso de la voz la regidora Elisa Ramírez". La regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas: "Buenas tardes a todos y a todas compañeros. Esta propuesta se pretende que sea una estrategia de marketing y comunicación, pues a través de la emisión de billetes conmemorativos con imágenes representativas de Puerto Vallarta, como lo son: el caballito, la iglesia de Guadalupe, los arcos del malecón, los arcos de Mismaloya y el escudo oficial. Por motivo de los cien años de fundación como municipio, se podrá generar una buena publicidad y mejorar el posicionamiento de nuestro puerto ante los distintos destinos turísticos a nivel nacional, internacional y mundial. La lotería nacional es la marca con mayor nivel de identificación en la población como institución dedicada a la celebración de sorteos, su principal característica de los sorteos clásicos que actualmente maneja la lotería nacional, es que se comercializan a través de billetes pre impresos en los cuales se inserte una imagen con motivo de alguna celebración nacional, local, particular, con impacto social a solicitud de alguna organización pública o privada. Tal situación le permite crear vínculos con un gran número de instituciones de gobiernos federal, estatal y local, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas con las cuales se pueden generar redes de apoyo para el cumplimiento de objetivos comunes. Como estamos hablando y con tiempo tenemos que hacer esto de la celebración de los cien años como ciudad, para mí ojalá y me gustaría que se llevara a cabo esto de la lotería. Es mucho impacto, mucho impacto y ojalá que el sorteo se llevara aquí en Vallarta, traer a los niños gritones de alguna manera, porque sí se ha llevado a cabo en varios Estados, sí sería...y yo pienso que estamos a tiempo de manejar esta iniciativa chicos, hay chicos...hay...no se crean, bueno esta es mi iniciativa y ojalá que se lleve a cabo y darle seguimiento, sí, a mí me interesaría mucho y que vaya ahora sí impresa alguna imagen, un ícono importante de la ciudad. Es todo". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora, felicidades por esta propuesta. Por supuesto que a todos nos gustaría que a nivel nacional salieran las imágenes de Puerto Vallarta y que cada uno de nosotros tuviéramos un cachito como dicen, de la lotería nacional. La propuesta Elisa es de que se hagan los trámites correspondientes, en lugar de que se turne a comisiones, mejor vamos dándole a través de secretaría general directamente que solicite a la lotería nacional si se puede, y también a correos nacional para ver si a través de un timbre postal conmemorativo de los cien años de Puerto Vallarta, podemos tenerlo...ya había una iniciativa de eso ¿verdad?, timbre postal, exactamente. Pues felicidades y hay que hacer el mismo trámite que estamos haciendo con correos con la lotería nacional, para que cada quien tenga su cachito. Muchas gracias, felicidades regidora. Quienes estén a favor de esta propuesta de la regidora Elisa Ramírez, favor de manifestarlo levantando la mano, que se haga el trámite directo a través de secretaría general. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". Aprobado por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

—5.6. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que este Ayuntamiento solicite al Gobierno del Estado, al Congreso

del Estado y a las autoridades federales competentes; la entrega en comodato de los predios que comprenden la zona de Monumentos Arqueológicos en el área de Ixtapa en este municipio; así mismo se giren los oficios y solicitudes correspondientes para que el Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta, destine el 1% (uno por ciento) de su presupuesto anual, para la conservación, rescate y acondicionamiento de dicha zona, para en medida de lo posible, convertirlo en un atractivo turístico. A continuación se da cuenta con la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----

---HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE. El suscrito, Ingeniero Arturo Dávalos Peña, en mi carácter de Presidente Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 41, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante Ustedes la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO Que tiene como propósito que este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, SOLICITE AL GOBIERNO DEL ESTADO, AL CONGRESO DEL ESTADO y a las autoridades Federales competentes; la entrega en comodato de los predios que comprenden la zona de Monumentos Arqueológicos en el área de Ixtapa, en este municipio; así mismo, se giren los oficios y solicitudes correspondientes para que EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE PUERTO VALLARTA, destine el 1% (uno por ciento) de su presupuesto anual, para la conservación, rescate y acondicionamiento de dicha zona, para en medida de lo posible, convertirlo en un atractivo turístico que se suma a la baraja de opciones con las que ya cuenta nuestro destino. ANTECEDENTE 1. Mediante Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 8 de julio del año 1994, firmado por el Lic. Carlos Salinas De Gortari, entonces Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se declara Zona de Monumentos Arqueológicos el área conocida como Ixtapa, en este municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, zona que se ubica en las coordenadas UTM: N 2291 231 metros y E 478 776, con una superficie total de 10 hectáreas, 74 áreas y 02 centiáreas. 2. Mediante oficio de fecha 27 de mayo del presente año, firmado por el suscrito Presidente municipal, se solicita la cooperación para la celebración de un Acuerdo de Coordinación con el Gobierno del Estado, Secretaría de Cultura y el INAH, con el objeto de establecer las bases conforme a las cuales se lleven a cabo las acciones tendientes a la mejor conservación de la zona y de su entorno ecológico, así como impedir el saqueo a dicha zona. Partiendo de la consideración de este antecedente, me permito referir a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Hablar de la gestión del patrimonio arqueológico en México, implica remontarse a la historia misma del país y su conformación como nación. La importancia y valor que se le reconoce al patrimonio, su protección y salvaguarda hoy en día es herencia de un proceso de construcción de nación que comenzó con la independencia del país en 1810, cuando los bienes producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica son adoptados y utilizados como fuertes símbolos de identidad, actualmente, el patrimonio arqueológico en México se incorpora cada día más como un componente de la oferta turística regional. En ese sentido Puerto Vallarta, además de ser un lugar pintoresco, rodeado de montañas, que cuenta con ríos, playas, numerosas esculturas exhibidas al aire libre, su abundante fauna salvaje, el paisaje que ofrece la llegada de las ballenas jorobadas y la puesta del sol de cada día, hacen del destino; un lugar con amplio reconocimiento nacional e internacional. No obstante lo anterior, es importante resaltar que cuenta además con gran riqueza arqueológica que ha sido desestimada, que no ha sido protegida y mucho menos ha sido incorporada como un componente de la oferta turística del destino, que robustezca el desarrollo económico en el municipio. En efecto, hablamos del importante asentamiento prehispánico que hoy es conocido

88

MF

la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

como: Zona de Monumentos Arqueológicos de Ixtapa, perteneciente a la Cultura de Aztatlán. Para muchos hablar de Aztatlán, carece de significado, por la falta de conocimiento de las culturas que nos antecedieron y que han forjado nuestra identidad y esto se debe a la falta de interés de las autoridades de descubrir, explorar proteger, conservar y difundir los vestigios arqueológicos con los que se cuenta y la desidia de la sociedad por preservar su historia y tradiciones. La palabra Aztatlán, proviene del Nahuatl "aztatl", que significa garzas y "tlan" lugar entre, y juntos forman "lugar entre las garzas ó lugar de la blancura", zona legendaria de donde habrían provenido los Aztatecas. Aztateca es el gentilicio de Aztatlán, de quienes los mexicas serían descendientes, esta cultura se asentó en lomas cercanas a afluentes de ríos en el Occidente de México, en lo que hoy son los Estados de Nayarit, Colima, Sinaloa y Jalisco, durante el periodo Epiclásico (850-1200 D.C.). Se caracterizó por la elaboración de piezas de cerámica fina de bordes rojos o naranjas con diseños de bandas negras alrededor de los cuerpos y el desarrollo de actividades como la caza, pesca, agricultura, trabajo de algodón y tallado de obsidiana, así como, el culto a los muertos, a través, de urnas funerarias acompañadas de ofrendas, además porque tenía un complejo sistema cultural, sobre todo en el terreno religioso con dioses tutelares como Mictlantecuhtli y Xipe Totec. La Zona arqueológica de Ixtapa, comprendía una extensión 10 hectáreas, 74 áreas y 02 centiáreas, con las siguientes medidas y linderos: Inicia la poligonal en el vértice localizado en el lado oriente del camino de terracería que sale del pueblo de Ixtapa hacia el norte, al costado noroeste de un montículo, cuya mitad norte está destruido, teniendo como coordenadas UTM: N 2291 468.67 y E 478 561.00. A partir de este punto, a una distancia de 57. 22 metros y con coordenadas N 2291 411.83 y E 478 554.53 que llega al vértice M2, junto al alambrado y al lado oriente del camino de terracería. A partir de este punto a una distancia de 44.70 metros y con coordenadas N 2291 370.10 y E 478 538.56 se llega al vértice M3, junto al alambrado y al lado oriente del camino de terracería. A partir de este punto a una distancia de A partir de este punto, a una distancia de 164.34 metros y con coordenadas N 2291 272.56 y E 478 670.74 se llega al vértice M4, junto a la intersección de alambrado, al oeste de montículo mayor. A partir de este punto, a una distancia de 32.04 metros y con coordenadas N 2291 247.10 y E 478 651.31 se llega al vértice M5, junto a calle. A partir de este punto, a una distancia de 88.73 metros y con coordenadas N 2291 170.27 y E 478 695.62 se llega al vértice M6, junto a calle, al suroeste de montículo mayor. A partir de este punto, a una distancia de 77.55 metros y con coordenadas N 2291 169.08 y E 478 773.13 se llega al vértice M7, junto a calle, al sur de montículo mayor. A partir de este punto, a una distancia de 72.34 metros y con coordenadas N 2291 207.10 y E 478 834.65 se llega al vértice M8, junto a alambrado, al este de montículo mayor. A partir de este punto, a una distancia de 183.59 metros y con coordenadas N 2291 368.80 y E 478 921.44 se llega al vértice M9, junto a alambrado, al noreste de montículo mayor. A partir de este punto, a una distancia de 133.95 metros y con coordenadas N 2291 483.84 y E 478 989.96 se llega al vértice M10, junto a alambrado, al noreste de grupo de montículos. A partir de este punto, a una distancia de 101.73 metros y con coordenadas N 2291 543.26 y E 478 907.45 se llega al vértice M11, junto a alambrado, al norte de terraza natural que marca el viejo cauce del río Mascota. A partir de este punto, a una distancia de 195.88 metros y con coordenadas N 2291 530.01 y E 478 712.09 se llega al vértice M12, junto a alambrado, al norte de terraza natural que marca el viejo cauce del río Mascota. A partir de este punto, a una distancia de 83.66 metros y con coordenadas N 2291 513.29 y E 478 630.16 se llega al vértice M13, junto a alambrado, al norte de montículo destruido. A partir de este punto, a una distancia de 82.34 metros, se llega al vértice M1, punto donde se cierra la poligonal. La zona se dividió para su estudio en 7 áreas, en las que existen ejemplos típicos de construcciones prehispánicas de la costa, se han descubierto vestigios de valor incalculable, 35

estructuras visibles, entre montículos (que resguardan las pirámides construidas de tierra y cantos rodados, variando su tamaño y estado de conservación), vestigios de casas-habitación, cancha para juego de pelota, altar, panteón, innumerables piezas de cerámica del periodo clásico, sonajeros, metates de granito y piedra volcánica, utensilios de moler, navajas de obsidiana, ahumaderos de copal, incensarios. El arqueólogo Joseph B. Montjoy, manifestó que la zona se encontraba en total descuido y abandono, detectándose que la pirámide más grande, con los años se convirtió en un montículo y fue rebanada para construir una escuela y otros han servido para relleno de terrenos y destruidos con maquinaria pesada, alterándolos y saqueándolos, pero algunos se encuentran cubiertos con maleza, pero en buen estado. Para atender convenientemente la preservación del legado arqueológico que contiene el área de Ixtapa, sin alterar o lesionar su armonía, fue necesario que se integrara al régimen de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, por lo que mediante decreto de 08 de Julio del año 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presidente de la República el Lic. Carlos Salinas de Gortari, expidió el decreto mediante el cual se declaró como área protegida a la Zona Arqueológica de Ixtapa, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con una superficie de 10 hectáreas, 74 áreas y 2 centiáreas, en la que se contienen vestigios de uno de los asentamientos prehispánicos de mayor importancia en la entidad, la cual comprende monumentos que por su magnificencia enorgullecen a México. En el citado decreto se instruyó a la entonces Secretaría de Desarrollo Social, celebrara acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta, para establecer las bases conforme a las cuales dichos órdenes de gobierno conjuntamente llevarán a cabo acciones tendientes a contribuir a la mejor preservación de la zona arqueológica. Así mismo, se instruyó a la Secretaría de Educación Pública, definiera los criterios de protección de la zona y promoviera programas educativos y de divulgación que estimulen entre la población el conocimiento, estudio, respeto y aprecio del patrimonio cultural de la zona arqueológica de Ixtapa. Con fecha 23 de octubre del 2007, el Gobierno del Estado creó el fideicomiso arqueológico que incluye convenio macro de colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para realizar en materia de patrimonio entre otros, de patrimonio arqueológico para llevar a cabo proyectos especiales de trabajo, los cuales una vez aprobados por las instancias competentes se eleven a la categoría de anexos técnicos de ejecución. Con esa misma fecha, se firmó el anexo técnico de ejecución número 1 al convenio de colaboración referido en el punto que antecede con el objeto de conjuntar esfuerzos para dar continuidad a los proyectos arqueológicos entre los que se encuentra el de la Zona Arqueológica Ixtapa, los cuales contemplan labores de investigación, rescate, conservación y puesta en valor, aportándose por cada una de las partes la cantidad de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M/N), para los 10 proyectos materia del convenio. En el 2011, se firmó el adendum al anexo técnico número dos, mediante el cual el gobierno del Estado aportó 10 millones de pesos para adquirir las propiedades en que se encuentran el sitio arqueológico de Teocaltitán, en Jalostotitlán, en donde se invirtió la mayor parte del dinero. También se compraron parte de los terrenos en que se encuentra asentada la zona arqueológica Ixtapa, adquiriéndose en consecuencia 5 hectáreas de las 8 que conforman el polígono, para su debida protección, investigación y en su momento abrirlo al público para el aprovechamiento sustentable como un atractivo más de la oferta turística del municipio. El entonces titular de la Secretaría de Cultura en el 2012, señaló que era prioridad que antes que concluya la Administración se abrieran dos sitios arqueológicos: Guachimontones y Palacio de Ocomo, pero no se consideró el de la Zona Arqueológica de Ixtapa. Es importante destacar que no es lo mismo hablar de sitio arqueológico y zona arqueológica, la zona arqueológica, recibe los beneficios de un decreto presidencial como mantenimiento, vigilancia, visita del público y el sitio no, hasta 1999, la única zona

arqueológica en Jalisco, era la de Ixtapa. No obstante ello, ni los propios habitantes y autoridades del municipio, le hemos dado importancia, ni hemos solicitado sea reconocidas e impulsadas y consideradas en ellos proyectos estatales para abrirlas al público. Nos encontramos a la espera de que el INAH, u organismos internacionales le den importancia y realicen actividades tendientes a preservar y sacar a valor a la riqueza arqueológica existente en nuestro municipio y que nos corresponde a nosotros impulsar. Han pasado 20 años de la declaratoria y la coordinación y colaboración entre autoridades de los tres niveles de gobierno, no ha sido suficiente para lograr la adquisición del 100% del polígono, el rescate, investigación y apertura al público de la zona, a fin de que propios y visitantes conozcan nuestro pasado, el cual a la fecha se encuentra en total abandono y en riesgo de deteriorarse y lo más grave sin ser aprovechado, como lo que es, un importante punto de interés para el creciente segmento de Turismo Cultural. Para nuestra basta señalar, que en cumplimiento de la sentencia de amparo 326/95-5, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa de Jalisco, el entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, VICENTE FOX QUESADA, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto del 2004, dejó insubsistente el decreto de 1 de julio de 1994, por el que se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como Ixtapa, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, única y exclusivamente por lo que hace a (dos hectáreas) 2-6-49.221 de la zona de monumentos arqueológicos, conocida como Ixtapa, quedando así, únicamente protegidas 8 hectáreas 13 áreas y 52 centiáreas. O que decir, del daño que causado a la zona en el 2001, por maquinaria pesada contratada por un poseionario que rebanó un montículo y raspó una de las edificaciones de la zona arqueológica. Esta autoridad no debe permitir se pierda su patrimonio histórico y cultural. Todo ello, ante la falta de interés de las autoridades y la escases de recursos económicos de los tres niveles de gobierno para iniciar los trabajos de exploración, rescate, investigación, protección, apertura al público, corriendo el riesgo de que se pierda tan invaluable riqueza, sin que siquiera los propios habitantes de la ciudad la hayan conocido mucho menos los extranjeros, dejando que gran parte de los elementos que conforman la identidad de los habitantes de la zona, queden en el olvido y pase desapercibida riqueza tan invaluable, cuando la zona podría lucir como un importante centro de investigación y exhibición de vestigios arqueológicos, ahora luce totalmente abandonada. Por lo que se refiere a las acciones realizadas por esta autoridad Municipal, tendientes a proteger y rescatar la zona arqueológica, cabe señalar que se han emitido tres acuerdos edilicios, mismos que a continuación se describen: a. Acuerdo de 18 de abril de 1997, mediante el cual se aprueba suspender la autorización de permisos de construcción en las áreas aledañas a la zona arqueológica. b. Acuerdo de 11 diciembre de 1997, mediante el cual se aprueba la creación del patronato promuseo, para rescatar la zona arqueológica en comento, el que vale decir que no obstante se aprobó, este no se conformó. c. Acuerdo de 30 de agosto del 2008, mediante el cual se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que por medio de la Dirección de Planeación Urbana, Catastro, Delegación de Ixtapa, investiguen la situación jurídica de los predios que conforman la zona arqueológica Ixtapa, así como, el nombré de los propietarios y/o poseionarios, para girar información al Secretario de Cultura, para que en su caso realice las gestiones necesarias para la adquisición de los predios en los que se encuentra ubicada la Zona Arqueológica Ixtapa. d. Acuerdo de fecha 30 de Noviembre de 2014, mediante el cual se aprobó la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el entonces Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno, que tiene como finalidad que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, eleve a la consideración del Ciudadano Gobernador del Estado, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco y a las autoridades federales competentes en materia de preservación, rescate del

8/3

MF.

patrimonio arqueológico de la Nación, así como a nuestra máxima casa de estudios la Universidad de Guadalajara, coordinen esfuerzos y recursos que permitan rescatar, conservar, investigar y en su momento una vez concluidas las excavaciones y estudios por parte del INAH, se puedan iniciar los proyectos para abrir al público la zona arqueológica Ixtapa y con ello lograr potenciar el turismo cultural en la Delegación Municipal de Ixtapa y por ende en el municipio. De los acuerdos edilicios descritos, se percibe que acciones tendientes a preservar, difundir, promover, rescatar y aprovechar en forma sustentable la zona arqueológica Ixtapa, que las diversas administraciones municipales han llevado a cabo, han sido tan precarias y mendaces que evidentemente ponen en tela de juicio el verdadero compromiso en la conservación del patrimonio histórico y cultural del municipio. El arqueólogo Joseph B. Montjoy, atinadamente ha señalado en diversas ocasiones, que el error de las autoridades con relación al aprovechamiento sustentable de las zonas arqueológicas, como importante atractivo del turismo cultural, es que necesitan ver algo espectacular para apoyar plenamente un proyecto, subestimando la curiosidad de los visitantes. Considera además, que las autoridades al ver la zona, desestiman su valor e importancia, así como, la posibilidad de ser aprovechadas, ya que esperan que los vestigios arqueológicos se encuentren a simple vista, sin embargo, lo extraordinario de estos sitios, no se encuentra en la superficie, sino que está debajo y ello necesariamente requiere tiempo y dinero para sacarlos a la luz pública y protegerlos. Está comprobado tanto a nivel nacional como internacional, que las zonas arqueológicas, preservadas y abiertas al público, constituyen un gran atractivo para el turismo cultural y le añaden un plus a la oferta turística y que el dinero invertido en los trabajos de exploración, conservación y preparación para el aprovechamiento sustentable, siempre rinde frutos al 100% a los habitantes de la zona, al municipio y al estado por el número de visitantes que por la derrama económica que el turismo de esta naturaleza trae consigo. Por otro lado es de resaltar que si bien es cierto que el INAH, es la autoridad competente para realizar o autorizar la realización de proyectos de investigación, rescate y aprovechamiento sustentable de la zona, también lo es que ello no implica que las autoridades municipales esperen cruzadas de brazos para que el área pueda ser aprovechada. La normatividad aplicable dispone la posibilidad de que las autoridades municipales, colaboren con las autoridades federales y estatales, en la preservación del patrimonio cultural del municipio, que a su vez representa un importante detonante del turismo cultural que se traduce en derrama económica. Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone que "La nación tendrá en todo tiempo el derecho de dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras...." Correlacionado con el numeral 115 de la Carta Magna, los Municipios, están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia. El Código Urbano para el Estado de Jalisco, señala que es facultad de los municipios establecer las bases para planear y regular el ordenamiento territorial y definir los principios para usos y reservas. La Ley Federal de Monumentos Históricos en el artículo dice que es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos. La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, además en su artículo 27 dispone que son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos, considerando como tales de acuerdo al artículo 28 los bienes muebles e

Handwritten mark resembling the number 80.

Handwritten initials "MF".

Handwritten mark resembling the letter 'a'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'X'.

Large handwritten mark resembling a stylized 'O' or '0'.

Handwritten mark resembling a stylized '2' or '8'.

Handwritten initials "MA".

Handwritten mark resembling a stylized 'b'.

Handwritten mark resembling a stylized 'D'.

Large handwritten mark resembling a stylized signature or 'X'.

inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas. Es de resaltar que en el plan municipal de desarrollo, no-se considera la preservación o rescate de tan importante zona arqueológica que nos ocupa. Lo que pudiera ser considerado como falta de interés de las autoridades municipales por preservar sus vestigios arqueológicos. Por ello es necesario enviar mensaje claro y contundente en el sentido de que es de interés de este gobierno municipal 2015-2018 el conservar, proteger y acrecentar su patrimonio cultural y especialmente restaurar y poner al conocimiento del público mediante aprovechamiento sustentable la zona arqueológica conocida como Ixtapa y considerarlo como nicho de oportunidad para incrementar la derrama económica que deja el turismo cultural. En base a lo anterior y por la importancia que reviste para el municipio de Puerto Vallarta, el Estado de Jalisco y el país la conservación de la Zona Arqueológica Ixtapa, además de lo significativo que resulta el turismo para los habitantes de Puerto Vallarta, es que se presenta la iniciativa de acuerdo edilicio mediante el cual se solicita a todas las autoridades involucradas en la materia coordinen esfuerzos que permitan conservar, investigar y abrir al público la zona y potenciar la actividad turística cultural en la Delegación de Ixtapa. Sirven de sustento legal para la presentación de la presente iniciativa lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, 40, 47 Fr. I, 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y una vez fundadas las atribuciones, se propone el siguiente: Una vez plasmado el sustento legal y las especificaciones de la presente propuesta, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO:** Se faculta y autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que en nombre del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, suscriban los acuerdos de voluntades y realicen los actos jurídicos y administrativos que dieran lugar ante el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, y a las autoridades Federales y Estatales competentes, para que le sea entregado a favor del municipio bajo la figura jurídica de comodato por tiempo indefinido, los predios que comprenden la zona de Monumentos Arqueológicos en el área de Ixtapa, en este municipio. **SEGUNDO:** Se faculta y autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que en nombre del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, suscriban los acuerdos de voluntades y realicen los actos jurídicos y administrativos que dieran lugar dieran lugar ante el AL FIDEICOMISO DE TURISMO DE PUERTO VALLARTA, para que un monto equivalente al 1% (uno por ciento) de los recursos de dicho fideicomiso, sean etiquetados para la protección, conservación, investigación y desarrollo de proyectos en la zona arqueológica de Ixtapa. **TERCERO:** Se faculta y autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que en nombre del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, suscriban los acuerdos de voluntades y realicen los actos jurídicos y administrativos que dieran lugar para llevar a cabo la realización del PROYECTO DE VÍAS VERDES del gobierno estatal, las gestiones necesarias para obtener el recurso para la creación de un circuito de vías verdes para conformar el parque arqueo-ecológico en la zona de Ixtapa. **CUARTO:** Se instruya a la Dirección de Seguridad Pública Municipal y demás instancias, correspondientes se encarguen apoyen en la vigilancia de la zona arqueológica para evitar su deterioro o daño. **ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO A LOS 26 VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (Rúbrica) ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

—El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante señor secretario". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente. Iniciativa presentada por el presidente municipal, Ingeniero Arturo Dávalos Peña. Si me permiten le doy lectura a los puntos de acuerdo del

resolutivo. Primero, se faculta y autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que en nombre del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, suscriban los acuerdos de voluntades y realicen los actos jurídicos y administrativos que dieran lugar ante el gobierno del Estado de Jalisco, el Congreso del Estado de Jalisco y las autoridades federales y estatales competentes para que sea entregado a favor del municipio bajo la figura jurídica de comodato por tiempo indefinido, los predios que comprenden las zonas de monumentos arqueológicos en el área de Ixtapa en este municipio. Segundo, se faculta y autoriza a los Ciudadanos, Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que en nombre del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, suscriban los acuerdos de voluntades y realicen los actos jurídicos y administrativos que den lugar ante el Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta, para que en un monto equivalente al uno por ciento de los recursos de dicho fideicomiso, sean etiquetados para al protección, conservación, investigación y desarrollo de proyectos en la zona arqueológica de Ixtapa. Tercero, se faculta y autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que en nombre y representación del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, suscriban los acuerdos de voluntades y realicen los actos jurídicos y administrativos a que diera lugar para llevar a cabo la realización del proyecto de vías verdes del gobierno Estatal, las gestiones necesarias para obtener el recurso para la creación de un circuito de vías verdes para conformar el parque ecológico en la zona de Ixtapa. Cuarto, se instruya a la dirección de seguridad pública municipal y demás instancias correspondientes, se encarguen y apoyen en la vigilancia de la zona arqueológica, para evitar su deterioro o daño. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Adelante regidora". La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: "Nada más una acotación antes. Me gustaría que se votara de manera directa ya que es un exhorto, porque si bien como antecedente, ya se ha hecho una solicitud a la secretaría de cultura para que se derive directo al instituto nacional de arqueología... antropología e historia, el INAH, para que puedan ellos cedernos en comodato esta zona. Desde que tiene... desde el año 1994, existe un decreto presidencial de la zona, no se ha hecho investigación por parte del municipio ni del INAH, cuando ellos han argumentado la falta de recursos y de arqueólogos para ello, por eso de manera legal, fundamentada, nosotros como municipio. Según la Ley de Monumentos y Zonas Arqueológicas, tenemos la facultad de darle atención y cuidado a esta zona. Creo que el tema es de suma importancia porque estamos hablando de un atractivo más para los que nos visitan en Puerto Vallarta, un atractivo que nos ponía en desventaja de otra zonas de playa, de mar y de sol en el país, como es la Riviera Maya y como son otras dentro del Estado de Oaxaca que tienen este atractivo extra. Creo que si hacemos una encuesta a nivel internacional o incluso a nivel municipal, el desconocimiento total de los asentamiento prehispánicos, de las culturas de esta envergadura es desconocido, es decir, a raíz de la entrega de un mapa arqueológico que se le hace al municipio tenemos en cuenta la importancia. Es una pirámide que el diez por ciento de ella mide diez metros, once metros aproximadamente, hay un juego de pelota, es de una cultura que eran los creadores de las armas que se vendían en el sureste del país, etcétera. Bueno, es algo que podemos empezar a abanderar, a darle mucha importancia y creo que en materia de turismo cultura sería una de las acciones más importante en los últimos años, que podamos recuperar esta zona, en que la podamos aprovechar y en esta figura que es el material que ya les pasaron, acerca de hacer un parque ecológico arqueológico, sería algo súper novedoso, que más allá de la infraestructura que se necesita dar, es un tema de cuidado, de creatividad, de poco a poco ponerle el nombre a la existencia de esta cultura, la existencia de esta riqueza cultura en un destino turístico tan importante como lo es Puerto Vallarta. Gracias". El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: "Muchas gracias. Muy bien regidora, muy bien expuesto. Yo llamaría la atención en varios puntos que tiene que ver con esta propuesta. Primero, es fenomenal, jamás, jamás algún ayuntamiento le habla puesto algo de interés, aunque fuera poquito, puros oficios y hasta ahí se quedaba ¿no?. La gente demanda actualmente, sobre todo a nivel turístico áreas diferentes de exploración, de conocimiento, temas culturales, temas de sustentabilidad, y nos hemos entretenido y seguimos pensando "sol, playa y ya estuvo ¿no?. Creo que ...y seguimos como ciudad, esperando a ver cuándo los burócratas federales bajan y nos dicen para dónde nos dan una palmada y hay llévensela, porque nos pasó, y nos pasó con esto. Recibimos

a la directora del INAH estatal, nos dijo que sí, "vamos para adelante", y de repente se desinfló todo el proyecto, incluyendo un proyecto para un museo, para un museo que podía haber sido también en la zona de la tienda del ISSSTE, eso hace tres meses, estuvimos aquí, nos reunimos, Fernando Sánchez estuvo, y se nos dio una esperanza fenomenal porque ellos iban aportar el recurso para el museo, ellos iban aportar a los expertos para la construcción, el diseño ejecutivo, ellos iban aportar todos los recursos y finalmente en una siguiente visita se desinfló totalmente, ¿por qué?, después estamos sabiendo que mas bien se le va a aportar a otro municipio, Jalostitlán por ejemplo. Sin embargo, en riqueza y en temas arqueológicos, Ixtapa es mucho más rico, Ixtapa no ha sido atendido como - en opinión nuestra-, debió haber sido desde hace veinte años, se ha pagado parcialmente a los propietarios de ese predio y falta todavía que aporten creo que al último, al último ya para que se defina como una entidad totalmente subsanada en términos económicos. Cuando hablo de que el turismo está buscando un asunto cultural, hago una locución de un dato que no recuerdo recientemente, pero que ya lo teníamos. Para que tengamos una idea de cuánto se mueve el turismo hacia temas culturales y me voy a referir a nuestro vecino del norte, todos vemos en imágenes cuánta gente asiste a los estadios deportivos en todas las vertientes que hay de deporte en Estados Unidos -el Pery dice que no es cierto, yo digo que sí-, están llenos todos los estadios, si es futbol americano, si es beisbol, hockey sobre hielo, todo lo que quieran, siempre está lleno. Ésa información de revista especializada en temas culturales en Estados Unidos, dice que en un año aproximadamente ingresan ciento cuarenta millones de personas a todos los estadios de todos los deportes en su conjunto, pero a la cantidad de museos que tiene nuestro vecino asistente ochocientos cincuenta millones de gentes a conocer y visitar los museos, no digo que solamente los museos gigantescos, los grandes museos de arte, etcétera, sino van hasta a los más pequeñitos, porque de repente resulta que ahí vivió Juan o Pedro. Nosotros hemos perdido de vista que ese turista actual exige un mayor conocimiento, porque está además mucho más preparado, porque tiene además mucha más información -sobre todo por el tema de redes sociales- las imágenes que circulan por todos los motivos habidos y por haber en todo el planeta. Entonces, cuando hablamos de que tenemos una zona arqueológica y que desde hace veinte años no se mueve, no se mueve un ápice, que en dos mil uno, uno de los poseionarios metió una máquina y tumbó la mitad de un montículo que resguardaba una pirámide, que todo mundo estamos esperando que cuando hablamos de vestigios arqueológicos prehispánicos encontramos en lo monumental de Teotihuacán o lo monumental Chichen Itza, de Uxmal o de Palenque en todos lados del sureste, no, en este caso la cultura del occidente del país es una cultura más modesta y tiende hacia abajo en lugar de hacia arriba, de hecho las pirámides que están resguardadas por maleza y por árboles están resguardadas porque es masa seca, es lodo seco ¿no?, y todo mundo... bueno, lo estamos viendo en todas las zonas arqueológicas del país, ahora están protegiéndose, que son en base a piedra, ya se desgastaron de tanta visita, de tanto turista y tanto visitante, porque naturalmente hasta la piedra se desgasta, ahora ya están protegidas, no deja que la gente ingrese, pero en el caso nuestro lo podemos recrear, ahora con tanta tecnología en temas de luz y sonido, puede esta idea ambiental que bien fue trazada por el equipo de Fernando Sánchez allá en cultura, nosotros vamos avanzando porque si nos vamos esperando a ver cuándo el INAH o cuándo la secretaría de cultura del Estado nos va a decir "adelante, ahora sí", no, hay nos la vamos a llevar otros veinte años más. No me quejo, nos ponemos a trabajar, pero bien vale la pena que empecemos a entender que tenemos tanto que ofrecer, no solamente al turista, porque todos hemos recorrido alguna vez un museo y nos toca la felicidad de ver chiquitos con el cuadernos porque van haciendo tareas ahí en el camino. Entonces, los museos son escuelas vigentes, son escuelas que están funcionando porque es la manera como nuestros chiquitos... y en este caso de todas las grandes raíces culturales que tiene México, lo podemos observar aquí cerca, lo podemos observar aquí. Esta idea de hacer un parque ambiental, de hacer un área abierta porque por ejemplo, se tiene la pretensión de que también tenga la posibilidad de cocina, de la parte gastronómica de antiguas civilizaciones del occidente del país, pueda permitir un parque verdaderamente extraordinario, que pueda ser un sitio arqueológico verdaderamente extraordinario. Y por supuesto, se habla de que hace quince años debió de haberse formado un patronato, se habla de tantas cosas y se escriben oficios. Yo quiero decir, porque además me

Handwritten scribbles and signatures on the left margin, including a large vertical signature and several smaller marks.

Handwritten scribbles and signatures on the right margin, including a large vertical signature and several smaller marks.

siento muy empático con lo que se comentaba hace un momento, tanto con Andrés como por el alcalde, creo que tenemos la voluntad de hacer un cambio, pero verdadero, y ese tema de asumir ahora que este sitio arqueológico, esta zona arqueológica –un sitio es más pequeño-, empiece a tomar cuerpo y nos empiece a demostrar que con el empeño de todos los que estamos aquí y de todos los que tienen que incidir en ello, lo haga funcionar. Yo me siento muy complacido, me siento muy orgulloso de trabajar con todos ustedes –lo digo de corazón- no de rollo, entonces, igual estoy de acuerdo en involucrarme en ese aspecto que como bien menciona Susana, es...nos toca en todas las fibras y si ese turismo es educativo, si es de investigación, si es de una cantidad de cosas que también ha hecho el arqueólogo Joseph Mountjoy, pues señores vámonos, y vámonos con todo porque insisto, de las autoridades de los otros niveles a veces reaccionan con la lentitud que les dan cuando se suben al avión, las promesas se quedaron en la escalera, de verdad, y eso lo conozco hasta porque en mi anterior trabajo pasaba exactamente lo mismo “sí, sí, sí”, se suben al avión y se les acabó y llegan y se conectan con lo suyo en Guadalajara o la Ciudad de México. Entonces, es una oportunidad interesantísima, es una oportunidad de oro para convertir esta parte en una gran riqueza, en un gran, gran activo de la ciudad, sobre todo por lo que tiene con un carácter de nuestros antepasados, de su riqueza. La gente en Ixtapa dice “¿a quién le entrego? –un vestigio arqueológico-, ¿a quién le entrego ésta vasija?, ¿a quién le entrego esto?”, o sea, precisamente ahora esa va a ser la parte en donde el entusiasmo de todos nosotros va a poder hacer que se cristalice, que se convierta en un asunto de economía –me estás dando carrilla, ya te caché-, ya saben, que nos dé oportunidades de muchas cosas, entre ellas y sobre todo, de reconocemos como algo verdaderamente impactante. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor Armando Soltero. Y bueno, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz?. Adelante regidor Eduardo Martínez Martínez”. El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: “Gracias Ingeniero. La verdad es que sumándome a lo que dice nuestro compañero Armando, felicitar esta iniciativa. Ixtapa...si hacemos un recuento de la historia de Ixtapa es un ícono, era el centro industrial por decirlo así, de Puerto Vallarta, por su platanera...que todavía existe por ahí un vestigio de una casona, por ahí pasaba el tren, y ahorita con esto por supuesto va a ser una noticia excelente para Puerto Vallarta y los ixtapenses, y ya lo decía un escritor de Ixtapa que hace cuentos, que el que nace en Ixtapa nace con una imagen, el que pasa por Ixtapa esa magia también se la lleva y regresa. Entonces, créame que es magnífica la noticia, a los ixtapenses les va a caer de maravilla y yo felicito y me sumo a ese trabajo Ingeniero, lo que haya que hacer, adelante, cuente con mi voto y con mi apoyo”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Ixtapa es historia, ahí estuvo el Fortín, ahí donde está precisamente el domo, ahí estuvo construido hace ya muchos años el famoso Fortín de Ixtapa, que desapareció desafortunadamente, pero era un ícono de esa localidad. Y por supuesto...así es, sí, la compañía Montgomery que se instaló en aquellos años y había tren y sacaban el plátano y todo lo que se sembraba ahí hasta Boca de Tomates y ahí en Boca de Tomates se embarcaba hacia otras nacionalidades el producto que se sembraba en aquellos años en esta región. Les agradezco yo el apoyo, por supuesto vamos hacer todas las gestiones necesarias para a través...con el gobierno del Estado, para que este predio, esta zona arqueológica y que vamos a denominar nosotros “Parque Ecológico Ambiental Ixtapa”, pues nos lo entreguen en comodato para nosotros poderle meter mano ahí y hacer uno, rescatar del deterioro un patrimonio arqueológico de alto valor para Jalisco; dotar al municipio de un espacio verde con un alto valor histórico; crear un elemento que refuerce la identidad del habitante local y detone nuestra economía; crear un proyecto de preservación ambiental, de cara a la futura expansión de la mancha urbana; contribuir a la demanda de la oferta turística con la creación de un nuevo elemento para el visitante. Decía...hay un dicho que dice “renovarse o morir”, si nosotros no nos actualizamos dentro de lo que es el municipio de Puerto Vallarta, teniendo atractivos turísticos, íconos donde los visitantes puedan, vayan y acudan, tenemos que ir creciendo nosotros esos atractivos turísticos; hay va la cruz, el mirador de la cruz que va a ser otro atractivo turístico muy importante para Puerto Vallarta, y tener una zona, un parque arqueológico aquí en Puerto Vallarta, será otro atractivo turístico y podríamos llevar nosotros el turismo hacia lo que es esta zona. Hablaban de un proyecto de hacer la historia de Puerto Vallarta, de Bahía de Banderas en esta zona arqueológica, tener ahí...tenemos

80

MF.

va

X

b

aquí nosotros once etnias indígenas dentro de lo que es el municipio de Puerto Vallarta, con sus vestidos, con sus tradiciones, con su gastronomía, que puede ser un atractivo turístico muy importante para Puerto Vallarta y más si lo tenemos concentrada en un área donde podamos invitar y podamos acudir y conocer de la historia de la región de Puerto Vallarta, y de la República Mexicana lo que nos han dejado nuestros ancestros. Por eso muchas gracias a todos, de verdad vamos a impulsar esto, vamos a solicitar al gobierno del Estado que nos entregue en comodato para meterle mano nosotros y hacer de un atractivo turístico aquí en Puerto Vallarta. Muchas gracias. Adelante Pery". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Gracias presidente. Felicitarlo, esta iniciativa que seguramente va a diversificar la oferta turística aquí en Puerto Vallarta, pero también quiero felicitarlo a usted y a todos los que están involucrados en haber presentado éstas letras que el día de hoy digamos se dieron a conocer en el centro de Puerto Vallarta, y que veo ahí en el face y en varios...en el twitter, preguntando...y algunos que quieren venir para la foto y seguramente va a reactivar al centro, algo que estaban solicitando, pidiendo, exigiendo ya, los comerciantes y la gente...las personas que viven en el centro, creo que va a ser en hora buena para todos y cada uno de ellos y felicitarlo por esta idea y propuesta que seguramente va a ser para bien de Puerto Vallarta. Felicidades". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Efectivamente el día de hoy los que tuvieron a bien acompañarnos el día de hoy, "los que alcanzaron a levantarse", que estuvieron ahí...y bueno, éstas letras...éstas letras las vamos a estar moviendo, unos días van a estar ahí, otros días en el faro, otros días en el caballito, otros días en los arcos, otros días en Los Delfines, otros días en otros puntos de interés del municipio de Puerto Vallarta, para que la gente vaya y se tome la foto y tenga un recuerdo de Puerto Vallarta, ese es el sentido; no compite en ningún momento con las letras que están en el ingreso de Puerto Vallarta, que están quedando muy bien y que falta iluminación, falta iluminación, falta señalética también, lugares para que se pueda estacionar la gente y se pueda bajar e irse a tomar la foto a esas letras también del ingreso de Puerto Vallarta, pero vemos que en otros lugares hay letras por varios lados, el mes pasado estuve en la Ciudad de México y tienen en diferentes lugares éstas letras para tomarse fotos; en Cancún, en Mazatlán, en todos lados. Entonces, ese es el sentido ¿no?, de que la gente vaya a los locales, vayan y se tomen la foto, se la manden a sus amigos, a sus familiares, que el turista venga y se tome la foto ahí como nos la tomamos nosotros hoy en la mañana. Y ese es el sentido, así es de que vamos trabajando, vamos trabajando en equipo como siempre lo he dicho y pues yo les agradezco de verdad el apoyo de esta iniciativa, vamos hacer la gestión y necesito que nos autoñices al secretario general, al síndico y a su servidor para hacer los trámites correspondientes para solicitar al gobierno del Estado nos den en comodato lo que es ésta zona arqueológica ambiental aquí en Puerto Vallarta. Por lo cual les solicito a las regidoras y regidores que estén de acuerdo en ésta iniciativa, favor de levantar su mano los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.**-----

---6. **Asuntos generales.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Como punto número seis del orden del día, pregunto a los ciudadanos regidores si tienen algún asunto general que tratar. Solicitando de la misma manera al secretario general tome nota de quienes desean presentar algún asunto. El regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez, la regidora Celina, el regidor Juan José. Tiene el uso de la voz el regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez".-----

---6.1. **Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez, a efecto de hacer entrega de su Primer Informe de Actividades, en cumplimiento de la obligación establecida por el artículo 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.** El regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez. "Buenas tardes compañeros y compañeras. Bueno, pues ya pasado mañana cumplimos un año como administración y al mismo tiempo un año también que asumimos el cargo de regidor. Por tal motivo, quiero dar cumplimiento al artículo 49,

de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en donde presento el siguiente informe de actividades al Pleno del Ayuntamiento y a la sociedad en general, como presidente de la comisión de ordenamiento territorial y fomento agropecuario y forestal. En unos momento más les van hacer llegar a cada uno de ustedes el informe. Muchas gracias y ahorita ya todos contarán...muchas gracias presidente, gracias compañeros". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Felicitarlo a usted, a todo su equipo y por supuesto también a todos los regidores y regidoras, porque este Pleno ha sido un pleno que ha trabajado, que ha trabajado bastante a través de iniciativas, iniciativas que se han aprobado, otras que todavía están por resolverse, pero que el trabajo ahí se ha reflejado, porque estamos trabajando en lo que queremos, y queremos un Puerto Vallarta bonito, un Vallarta ordenado, un Vallarta con servicios públicos de calidad. Yo de verdad les agradezco y decirles que estamos muy contentos con la labor, el trabajo que están realizando todos y cada uno de los regidores. Muchas gracias al regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez por presentarnos este documento en el cual habla de todo el trabajo que ha venido realizando en este primer año de servicio. Muchas gracias y felicidades".-

---6.2. Uso de la voz por parte de la regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez. La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: "Gracias. Presidente, me están haciendo llegar un escrito de algunos ciudadanos, empresarios y trabajadores, turistas, comerciantes, choferes, que están sobre el cruce de la entrada conocida como Boca de Tomates, la carretera 200, donde están solicitando un semáforo. Las escuelas privadas que se encuentran ahí, los comerciantes, han tenido algunos percances cuando pues tratan de ingresar a los planteles educativos o a los comercios que se encuentran hasta el final de la playa. Yo ya estuve platicando con Pina, incluso con el director de seguridad ciudadana, me dicen que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la que tiene que autorizar el semáforo ahí por la carretera, incluso me comentaba el director que él ya ha tenido acercamiento con algunas personas y que incluso ellos estaban dispuestos comprar el semáforo, pero se estaban viendo otras opciones, a lo mejor por debajo del puente otra entrada o yéndose más hacia adentro. Sí me gustaría...el escrito te los voy a pasar a ti, vienen varias firmas de peticiones. No sé si tú quieras ampliar un poquito más para que ellos estén más tranquilos y ver que sí se les está tomando en cuenta sus peticiones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Con mucho gusto regidora. Hemos estado en comunicación constante a través del Licenciado Rodríguez Campoy y de Pina Ibarra, precisamente los hemos estado atendiendo a la sociedad de padres de familia de los colegios que están ahí en esta zona y que bueno, es un riesgo ahí permanente a la hora de entrada y salida de la escuela. Y efectivamente a través de la secretaría de vialidad es la que nos tiene que autorizar a nosotros si es factible colocar lo que es un semáforo aquí en esta zona, debido a que salen del puente, cruzan hacia Puerto Vallarta y bueno, la velocidad ahí en esa zona, en ese tramo pues el semáforo está hasta el cruce de Las Juntas. Yo les he dado varias opciones a ellos, uno, bloquear ahí, cerrar el camellón para que ya no den vuelta y se puedan cruzar hacia lo que es prácticamente el camino que va a Boca de Tomates y habilitar ahí por donde está la policía federal, uno se baja por donde está la bloquera, rodeas por abajo del puente...el viejo puente, el primer puente del río Ameca, sigues por el camino sacacosechas ahí del ejido Las Juntas, cruzas el segundo puente, el más nuevo, y sales precisamente a la parcela de Don Manuel Hernández, la platanera. Ahí había otra opción, de hacer un túnel precisamente del predio de Los Cuevas, que ellos estaban dispuestos a donar un espacio para hacer un túnel, pero ese túnel nos sale como en unos tres, cuatro millones de pesos que nos lo tenemos ¿verdad?, y...la verdad. Se puede poner si está de acuerdo el ejido, si estamos de acuerdo nosotros, si están de acuerdo las autoridades educativas de esos planteles privados y nosotros le entramos también pues a pavimentar esa zona ¿verdad?, para que vayan por un lugar más seguro y evitar cualquier accidente; o bien la otra es y la que ya está, es rodear hasta Vidanta, hasta pasando el puente, ahí está el retorno y ellos pueden retornar, son tres minutos lo que se tardan, cuatro minutos en dar esa vuelta y meterse sin ningún problema a lo que es pues prácticamente sus escuelas privadas ¿no?. Entonces, ahí es de ponernos de acuerdo, nosotros estamos en la mejor disposición de ayudar, pero esas son las opciones, pavimentar la brecha y la autorización...ocupamos la autorización de parte del ejido, y pavimentar esa brecha de

acuerdo al cálculo que ya hizo obras públicas, pues nos sale en cerca de dos millones y medio porque se tiene que hacer la base, se tienen que hacer algunas ampliaciones para que quepan dos vehículos ¿verdad?, y pavimentar por debajo de los puentes, por arriba de los puentes con el retorno ya está todo hecho, es nada más ir y dar vuelta allá, levantarse cuatro minutos mas temprano, cinco minutos mas temprano para poder llevar a los niños ¿no?, porque ahí es muy peligroso. En otras administraciones ya quisieron poner un semáforo ahí, no se les permitió ¿verdad?, así es. Entonces, creo que lo mas viable, lo mas rápido es bloquear ahí el camellón y que rodeen, con señalética poner letreros "camino a Boca de Tomatlán", que tienen que rodear y tienen que bajar por donde está el camino ¿no?". La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: "Sí, sería lo mas inmediato para evitar ya más accidentes en lo que se ponen de acuerdo a ver qué es lo que sigue, a lo mejor y conseguir el recurso, pero sí sería la mejor opción, cerrar el paso para que ya se eviten...cuatro minutos no es mucho. Entonces sí para...". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Y yo la recorri y tomé tiempo precisamente, y no, del cruce ese ...en lugar de bajar tú, dar la vuelta y son tres, cuatro minutos lo que haces en rodear...ándale, exactamente, es cierto. Y además de que tenemos que tener elemento ahí, ponemos conos...el otro día el accidente que hubo, pues yo la conozco a Ana y me habló por teléfono, se andaba llevando el tránsito la señora que no respetó ahí y bajar la velocidad. Entonces, sí es muy riesgoso y han existido accidentes, afortunadamente ni uno ha sido mortal, pero de una vez vamos cerrando ahí, que rodean, es lo más viable, lo más fácil y lo mas seguro, porque eso ya está todo ahí. Adelante regidor Paco Sánchez". El regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña: "Mencionaron de que comunicaciones y transportes, pero tengo entendido que desde hace varios años se municipalizó hasta el nivel del puente del río Ameca, o sea, es municipal, número uno; y número dos, pues estaría bien que se fuera a algunas comisiones para que se consiga con calma una solución técnica, profesional, o sea un estudio con expertos yo considero, para que no quede nada más aquí así en el aire, o sea, que se vaya a comisiones". La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: "Un estudio y el problema era el puente. El problema era que si ponías un semáforo y detenías el tráfico en el puente y se paraba, podría colapsar por lo frágil que estaba; eso era lo que argumentaban en un estudio anterior, porque no está preparado para peso muerto, tiene que haber circulación en el puente Ameca". La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: "No, y en temporada vacacional...". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Con los puros topes cómo se pone, se hacen las colononas en las horas pico, ahora con semáforo que van a estar parados, fijos ahí. Por eso no se ha autorizado la colocación, cuestan ochenta mil, setenta mil pesos lo que son los...pues prácticamente los semáforos que se ocupan, sin embargo no son viables, lo mas viable precisamente es ir y rodear, son cuatro, cinco minutos máximo lo que se tardan en rodear y va seguro, ya está hecho y se incorporan al carril que ellos quieren inmediatamente. Entonces...si gustan vamos haciendo una reunión Celina, con los directivos, con los vecinos de ahí y decirles que vamos a poner señales en donde diga por dónde tiene que ser el ingreso a los colegios ¿no?, la salida no hay ningún problema, el problema es el ingreso, y es en las horas pico, en la mañana, al medio día que llevan a los niños, pero vamos platicándolo con ellos, vamos teniendo una reunión donde esté tránsito, donde esté seguridad pública, donde estemos nosotros, los que quieren participar y platicamos ahí con ellos, y de las opciones que hemos platicado, la mas económica, la mas segura pues es rodearle ahí a Bahía de Banderas, al retorno y volver otra vez a cruzar el puente, ¿le parece bien?". La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: "Sí, sí, sí, ¿estaría Pina verdad?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí, estaría Pina. Yo he tenido mucha comunicación con Rubén Miller, que tiene a sus hijos ahí y el día del accidente me habló, ya hemos recorrido, ya hemos caminado, recorrimos inclusive con Toño y con Chenchó Cuevas, en una ocasión estuvimos recorriendo las mejores opciones, estuvo Vidanta también, el Licenciado de la Vega, su representante, estuvo con nosotros haciendo el recorrido, dice: "pues por aquí, no hay ningún problema", ¿verdad?, pero hay que meterle billète y tiene que autorizarnos el ejido, tiene que autorizarnos el utilizar sus caminos saca cosechas también. Muchas gracias regidora. Con mucho gusto programamos una reunión". El regidor, Lic. Andrés González Palomera: "Yo creo que sí sería conveniente lo que mencionaba el regidor Paco, de que esté un experto en temas de movilidad y vialidad, digo...". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo

Dávalos Peña: "De hecho ya hay un proyecto ahí y ya hay un dictamen, hay un nudo vial ahí pero sale muy caro la verdad. La cuestión es de que Pina Ibarra y Campoy ya solicitaron precisamente un dictamen técnico ahí, para ver qué es lo que mas conviene, no lo han entregado todavía, pero lo vemos con mucho gusto, nos reunimos, generamos la reunión y platicamos con los directivos y con los padres de familia si gustan ahí".

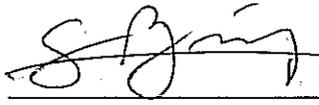
---6.3. Uso de la voz por parte del regidor, Dr. Juan José Cuevas García. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Juan José Cuevas". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Gracias. Son cuatro temas, el primero ya lo expuse... el primero ya lo expuse al principio, para el minuto de silencio. El segundo, es la solicitud de algunos habitante de la Delegación de El Pitillal, para el tema de la plaza que sienten que la tienen tomada los puesteros, hay muchos puestos casi todo el año, y buscar las gestiones a ver qué es lo mejor para que también los ciudadanos tengan la opción de la plaza un poco más libre a como dicen y sienten que está ¿no?. Y el tercero, no sé qué estudios se han hecho con respecto al elevador de ahí de la UMA, hay inquietud y algunos con la inconformidad o la duda si utilizar o no utilizar el elevador, por algunos accidentes que he escuchado que se han suscitado. Y el tercero (sic) alcalde, es algo que en la anterior sesión lo platicué y hoy lo vuelvo a retomar, que se me hace muy interesante, veo que de parte de esta administración se ha buscado respaldar el tema de seguridad, de ponerle un poquito más de recursos para atender un tema delicado como es el tema de la seguridad; veo que en el tema de turismo se busca también, por lo que representa el turismo en Puerto Vallarta, tratar de respaldar siempre con eventos y respaldarlo con seguramente apoyos económicos para seguir respaldando eventos importantes en Puerto Vallarta; veo que en el tema de servicios se ha atendido el tema de la basura con más camiones, se ha buscado respaldar a esta dirección; se ha comprado más maquinaria para atender los temas de problemas en las calles y en los caminos saca cosechas; veo que en educación se ha buscado respaldar lo que el gobierno estatal y el federal a veces se les complica atender, el tema de la educación en los municipios, con mochilas con útiles a los chavos, con uniformes, con el seguro de vida de los chavos, seguro médico perdón, varios temas importantes que tienen que ver con la educación, pero creo también el deporte, es necesario buscar la manera de aplicarle más recurso a este OPD que es del municipio de Puerto Vallarta, que necesitan los deportistas, que necesitan para el respaldo de tantos torneos que se realizan aquí en Puerto Vallarta, por ello hay más deterioro de las canchas, y sí, un respaldo adicional por lo que viene para los cien y cincuenta años de aniversario del municipio de Puerto Vallarta, buscar un recurso adicional para que estas canchas deportivas estén en mejores condiciones para en ese tiempo tengamos la opción de presentarlas en mejores condiciones para los deportistas y para los torneos que se vayan a realizar para ese entonces. Es cuanto, y ojalá se considere para finales del próximo año dos mil diecisiete, mínimo ya se esté trabajando en estas canchas deportivas, para que al siguiente año, dos mil dieciocho, ya tengamos la opción de presentar dignamente canchas deportivas para todos y cada uno de los deportistas. Es cuanto alcalde". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Con mucho gusto atenderemos sus peticiones. Uno, la cuestión de infraestructura deportiva, estamos solicitando al gobierno del Estado en comodato precisamente un espacio de aproximadamente cincuenta mil metros cuadrados, que son cinco hectáreas para generar y crear una nueva unidad deportiva ahí en el estero "El Salado", no hemos tenido respuesta. Seguiremos nosotros insistiendo, porque ya vinieron y hasta nos marcaron los puntos para poder nosotros medir y poder determinar el espacio que sería para una nueva unidad deportiva ahí en el estero "El Salado". En la cuestión precisamente del tema que nos manifestabas sobre el asunto de Gregorio Robles Mora, que es nuestro amigo y un gran impulsor, un excelente director de relaciones públicas, durante muchos años estuvo ahí en Camino Real, y que hasta la fecha él trabajaba ahí en este hotel y que él inició desde peón, albañil, hasta que fue creciendo como director de relaciones públicas de ese reconocido hotel en aquellos años. Pues yo los invito a todos ustedes si están de acuerdo, un minuto de silencio en honor precisamente de nuestro amigo, Gregorio Robles Mora, ex regidor, ex funcionario y que a través de muchos años sirvió en la iniciativa privada como una persona que siempre con su trato amable y con su profesionalismo,

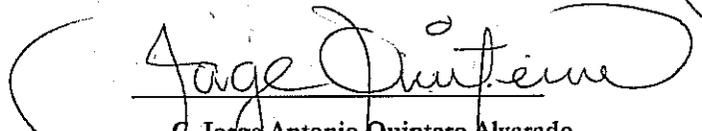
siempre le dio a este destino turístico y a la iniciativa privada donde trabajó ese bonito sabor de boca que tienen todos los Vallartenses. Por lo cual yo los invito a todos ustedes a ponerse pie si están de acuerdo, para en honor de nuestro amigo Gregorio Robles Mora, ofrecerle un minuto de silencio por su deceso. Muchas gracias. Muchas gracias compañeras y compañeros”

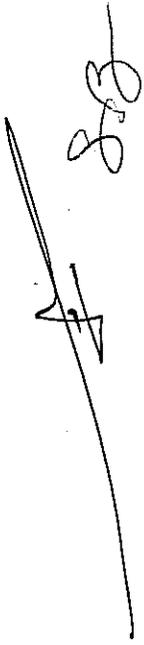
—6.4. Uso de la voz por parte del regidor, Dr. Armando Soltero Macías. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidor”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Breve. Dos cosas. Una pregunta, ¿a quién corresponde en el caso de imagen visual en este momento?. Yo creo que todos ubican la avenida de ingreso, obviamente es un espejo de lo que la ciudad presenta. Hay un hotel que está inhabilitado desde hace muchos años ahí por la MEGA”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “El Conquistador”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Y está en condiciones deplorables. No sé si hay manera de exhortar a los propietarios a darle por lo menos ...”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Está en litigio, ese hotel está en litigio y hay querido comprarlo otro inversionistas, sin embargo está trabado, pero sí lo que podemos hacer y a ver si nos ayuda aquí la regidora Susana, a través de la Asociación de Hoteles y Moteles de Puerto Vallarta que nos ayuden a pintar, a pintar lo que es el hotel, la fachada, en blanco, para que no nos dé esta imagen. Y le entramos todos ¿no? ahí al mantenimiento”. La regidora, Martha Susana Rodríguez Mejía: “La mano de obra”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Sí, sí, sí”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Sí, con mucho gusto regidor”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Es a reglamentos, reglamentos tiene la imagen visual”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Esa era la pregunta sencilla; y una segunda pregunta, porque desconozco si es posible, en algunas ciudades —creo que del país y en algunas parte del planeta—, viendo el tema de seguridad pública, en lugar de tener separado seguridad pública de tránsito lo tienen como policía y tránsito, eso obviamente duplica el número de miembros o el número de elementos en tema de patrulla y de policía, porque puede atender cualquiera de las dos actividades, o sea, porque pueden atender temas de seguridad pública y porque pueden atender temas de tránsito, vialidad. No sé si eso sea posible, digo... desconozco, pero creo que si no tenemos las patrullas suficientes, ni los elementos suficientes, pudiera ser, pudiera ser. Requiere de todo un análisis, que esto pudiera coadyuvar a tener mejor las dos entidades, tránsito o vialidad —como se le llame— y seguridad pública, porque obviamente por natural que resulta tendríamos más patrullas que pueden atender cualquiera de los dos casos. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Lo analizamos con mucho gusto. En otras ciudades se ha hecho así, pero después regresa, sí, si tenemos un estudio de eso, inclusive yo cuando estaba en seguridad pública visitamos algunas ciudades donde estaba fusionado tránsito con seguridad y no, no funcionó, en varias ciudades volvieron... así es. Sí, muchas gracias”

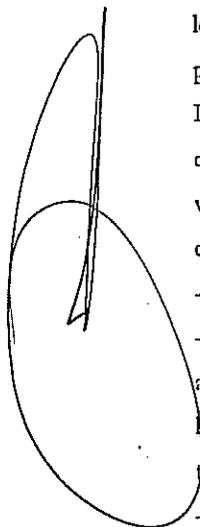
—7. Cierre de la sesión. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 14:22 catorce horas con veintidós minutos del día 29 veintinueve de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis. Buenas tardes y feliz fin de semana compañeros”

—Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Se levanta la presente acta y firman en ella los que intervinieron.

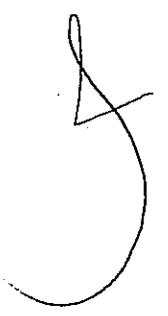

C. Martha Susana Rodríguez Mejía
Regidora

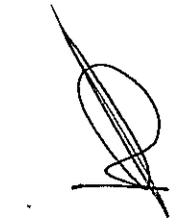

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal



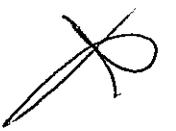






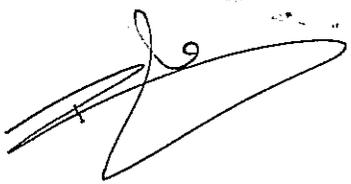


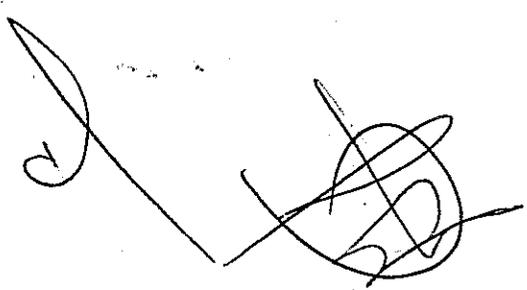
MF.















va

C. Elisa Ramírez Ruelas
Regidora

C. Gilberto Lorenzo Rodríguez
Regidor

C. Magaly Fregoso Ortiz
Regidora

C. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidor

C. Edelmira Orizaga Rodríguez
Regidora

C. Homero Maldonado Albarrán
Regidor

C. Bellanni Fong Patiño
Regidora

C. Juan Solís García
Regidor

C. Andrés González Palomera
Regidor

C. Armando Soltero Macías
Regidor

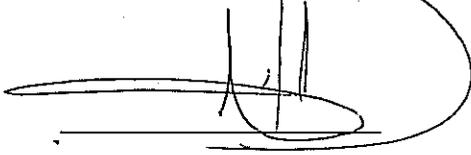
C. Paula Celina Lomelí Ramírez
Regidora

C. Juan José Cuevas García
Regidor

C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado
Regidor

C. José Francisco Sánchez Peña
Regidor

58



C. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General

